



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

6a. REUNION –6a. SESION ORDINARIA– 7 DE MAYO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.7)
- 2 - Aprobación de actas.(P.7)
- 3 - Asuntos Entrados.(P.)
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
 - II - Proyectos Presentados.(P.9)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.11)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.12)
- 4 - Tratamiento sobre tablas.
 - I - Proyectos de resolución declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 511, 512, 513 y 514-HCD-2015.(P.18)
 - Proyecto de resolución solicitando al Consejo Escolar de Bahía Blanca informe sobre el servicio de combis a cargo de traslado de alumnos a las escuelas especiales, Exp. 516-HCD-2015.(P.18)

HCD-2015.(P.18)

- III - Proyecto de resolución referido a vencimiento de plazos Programa PROCREAR, Exp. 517-HCD-2015.(P.19)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo aumente el monto de la Tarjeta Social Bahía Blanca, Exp. 518-HCD-2015.(P.19)
- V - Proyecto de comunicación solicitando adecuación de las instalaciones y canchas ubicadas en el Parque Municipal Presidente Illia, Exp. 506-HCD-2015.(P.19)
- VI - Proyecto de resolución solicitando informes sobre escrituras de viviendas del Barrio Trabajadores Unidos de Vialidad Nacional e Iluminación en el sector, Exp. 509-HCD-2015.(P.19)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Obras Públicas se inspeccionen obras del Plan Federal (UOM, Sutiaga y Personal de Industrias Químicas, Exp. 507-HCD-2015.(P.20)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la pintura de la senda peatonal en la calle Aguado en su intersección con la Avenida Alem, Exp. 502-HCD-2015.(P.20)
- IX - Proyecto de comunicación solici-

tando informe sobre eucaliptus en calle Calquín, Exp. 505-HCD-2015.(P.20)

- X - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio Social de la Provincia de Buenos Aires proceda al aumento de importe acreditado en las "Tarjetas Magnéticas Recargables BAPRO Alimentos" para asistencia alimentaria para pacientes celíacos, Exp. 510-HCD-2015.(P.20)
- XI - Proyecto de ordenanza compra facturas impagas Provincia Seguros, Exp. 495-HCD-2015.(P.21)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuáles son las empresas que aportan al Plan Director de Ingeniero White; cuánto fue el aporte del 2014 y hacia dónde fueron dirigidos esos fondos, Exp. 496-HCD-2015.(P.21)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ampliación de la red de gas natural sobre la calle Baigorria al 3700, Exp. 497-HCD-2015.(P.21)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reductores de velocidad en las calles Thompson y Esmeralda, Exp. 485-HCD-2015.(P.22)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando medidas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad en proximidades de la EEM N° 8, Exp. 486-HCD-

- 2015.(P.22)
- XVI - Proyecto de resolución convocando a diversas entidades a la Comisión de Salud por trasplantes de afiliados al PAMI en el Hospital Penna, Exp. 1.636-HCD-2014. (P.22)
- XVII - Proyecto de resolución creando la línea "0-800 Abuelos" con el fin de recibir las denuncias efectuadas por los vecinos de la ciudad, Exp. 442-HCD-2015.(P.23)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe las acciones de control de vectores que se realizaron previo a las tareas de desmalezamiento y limpieza de los terrenos del sector norte, Exp. 492-HCD-2015.(P.23)
- XIX - Proyecto de resolución solicitando extensión del recorrido de ómnibus de la Línea 506, Exp. 474-HCD-2015.(P.24)
- XX - Proyecto de decreto aprobando acta acuerdo uso precario entre el presidente de jugadores de Bowling Club y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 43-HCD-2015.(P.24)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando condonación de deuda tasas municipales, Exp. 77-HCD-2014.(P.24)
- XXII - Proyecto de resolución conformación de la comisión para la protección del desarrollo de arbolado público, Exp. 1.208-HCD-2006.(P.25)
- XXIII - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal convoque al Comité de Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico, Exp. 297-HCD-2015.(P.25)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.26)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo y a Bahía Transporte SAPEM analice la factibilidad de incluir paradas de colectivo en el interior del Campus Universitario, Exp. 444-HCD-2015.(P.14)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la valla de contención del puente sobre el Canal Maldonado a la altura de calle Terrada, Exp. 222-HCD-2015.(P.31)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la continuación de la obra red colectora de gas en la calle Carmen Ledesma, entre Pampa Central y Sargento Iturra, Exp. 281-HCD-2015.(P.31)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda al acondicionamiento y el mantenimiento correspondiente de los baños públicos que se encuentran en el Parque de Mayo, Exp. 282-HCD-2015.(P.31)

- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la rotura de casi 16 metros de pavimento articulado realizadas en la obra de apretura de calle Blandengues, Exp. 308-HCD-2015.(P.31)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar la puesta en valor del espacio verde y plaza ubicado en el Barrio Las Cañitas I entre las calles Necochea, Gambartes, Godoy Cruz y Victorica, Exp. 316-HCD-2015.(P.31)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un proyecto de obras hídricas para el Barrio Nueva Belgrano, Exp. 318-HCD-2015.(P.31)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación del programa “Plazas Seguras” en el Barrio Grumbein, Exp. 333-HCD-2015.(P.31)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione la extensión del tendido eléctrico para las calles Mayor Clerice y Meneses de General Daniel Cerri, Exp. 384-HCD-2015.(P.31)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la calle Damasa Boedo a la altura de 1900 en el Barrio Villa Rondeau, Exp. 397-HCD-2015.(P.31)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proyecte y elabore el cartel identificador del barrio Villa Gloria que fuera retirado de la intersección de las calles Mistral y Rafael Obligado, -Exp. 405-HCD-2015.(P.31)
- XII - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Plazoleta Olave” al espacio verde ubicado entre las calles Castelli, Avenida Buenos Aires 17 de Mayo y Güemes de Bahía Blanca, Exp. 804-HCD-2012.(C/6153-2013).(P.31)
- XIII - Proyecto de resolución otorgando la mención de reconocimiento ciudadano al artista Carlos F. Belardinelli, Exp. 2.141-HCD-2014.(P.31)
- XIV - Proyecto de ordenanza reservando el nombre de Daiana Herlein para un sector del Parque de Mayo, Exp. 1.510-HCD-2014.(P.31)
- XV - Proyecto de resolución otorgando la mención de reconocimiento ciudadano al Sargento Cristian Albarrán, Exp. 110-HCD-2015.(P.31)
- XVI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro “Palabras contra el viento. Literatura bahiense en las escuelas”, Exp. 284-HCD-

2015. (P.31)
- XVII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Primer Encuentro de la Letra y la Historia, a realizarse del 22 al 25 de abril del corriente año, Exp. 395-HCD-2015.(P.31)
- XVIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 3^{er}. Torneo Copa del Sur NOCAr Bahía Blanca, Exp. 419-HCD-2015.(P.32)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la colocación de una cámara de seguridad en la Ruta 33 Km. 6,5 del Barrio San Carlos, -Exp. 1.737-HCD-2014.(P.32)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a gestionar la colocación de cámaras de seguridad del SIPREVI en el perimetro de los cajeros automáticos expendedores de dinero, Exp. 267-HCD-2014.(P.32)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando información sobre la manzana ubicada entre las calles Mazzarello, Guido Spano, Hugony y Felipe Varela, Exp. 2.109-HCD-2014.(P.32)
- XXII - Proyecto de resolución solicitando informes y remisión de antecedentes vinculados con la actuación de la firma Ineco a cargo de la realización de refacciones en la EEM n° 1, General Mosconi, Exp. 232-HCD-2015.(P.32)
- XXIII - Proyecto de ordenanza disponiendo la colocación de una mayólica recordatoria de los constituyentes de 1853 en la rotonda que une las calles San Andres, Avenida Constituyentes y Payró, Exp. 753/2013.(P.32)
- XXIV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción al máximo desarrollo sobre línea municipal, la construcción de un depósito con desarrollo sobre línea municipal de 25,98 mts, Exp. 1.825-HCD-2014 (434-561-2014).(P.32)
- XXV - Proyecto de decreto autorizando con carácter de excepción la factibilidad de uso “Garage y Taller para Camiones”, “Depósito de Mercadería en Tránsito” para el inmueble sito en la intersección de Migueletes y Zapala de la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 44-HCD-2015 (10929-2014).(P.32)
- XXVI - Proyecto de decreto eximiendo a la contribuyente municipal Stella Maris Cabrera (N° 63.168) del pago de la Tasa por Inspección y Seguridad e Higiene de acuerdo al certificado correspondiente y en todo de acuerdo a los dispuestos en la Ordenanza, Exp. 1.047-HCD-2013.(P.32)
- XXVII - Proyecto de decreto otorgando al vecino Braulio Segundo Herrera

- Aguilera un plan de pagos de excepción para la cancelación de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida 83.594, de conformidad con lo establecido por la ordenanza N° 12,599, Exp. 26-HCD-2015 (9217-2014).(P.32)
- XXVIII - Proyecto de decreto otorgando al vecino Antonio Alejandro Campos una prórroga en la obligación de pago de la deuda correspondiente a obras de pavimento y gas que registra la partida 86,051, de conformidad con lo establecido por la ordenanza N° 8193, Exp. 27-HCD-2015 (11701-2014). (P.32)
- XXIX - Proyecto de decreto concediendo a la vecina María Susana Alvarado un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 79.827 en concepto de obra de pavimento, Exp. 28-HCD-2015 (7430-2013).(P.32)
- XXX - Proyecto de decreto concediendo a la vecina Nora Beatriz Oyarzun un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 70.844 en concepto de obra de pavimento, Exp. 29-HCD-2015 (7430-2013).(P.32)
- XXXI - Proyecto de decreto concediendo al vecino Angel Mario Vinzon un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 84.271 en concepto de obra de pavimento, Exp. 30-HCD-2015 (5425-2013).(P.32)
- XXXII - Proyecto de decreto concediendo a la vecina Liliana Valeria Calabriano un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 72.831 en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta, Exp. 31-HCD-2015 (11482-2014).(P.32)
- XXXIII - Proyecto de decreto concediendo a la vecina Margarita Beatriz Guevara un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 169.715 en concepto de obra de Gas y Cloacas, Exp. 2.037-HCD-2014 (7725-2011).(P.32)
- XXXIV - Proyecto de decreto concediendo al vecino Ociel Millar Ortega un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 83.505 en concepto de obra de Pavimento, Exp. 2.038-HCD-2014 (10060-2014).(P.32)
- XXXV - Proyecto de decreto concediendo al vecino Jacobo Alberto Shroeder un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 86.242 en concepto de obra de Pavimento, Exp. 2.040-HCD-2014 (10186-2013).(P.32)
- XXXVI - Proyecto de decreto concediendo al vecino Sergio Raúl Castro Fernandez un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 80.116 en concepto de obra de Pavimento, Exp. 2.041-HCD-2014 (7043-

- 2013).(P.32)
- XXXVII - Proyecto de decreto concediendo a la vecina Mariela Ocampo un plan de pagos de excepción para la deuda que registra la partida 84.267 en concepto de obra de Pavimento, Exp. 2.042-HCD-2014 (5665-2013).(P.32)
- XXXVIII - Proyecto de decreto rechazando la petición de trasalado del Busto del General Manuel Belgrano del espacio donde se encuentra empleazado, Exp. 721-HCD-2014 (130-5075-2014).(P.32)
- XXXIX - Proyecto de ordenanza incorporando a las Licitaciones Públicas y/o Privadas, Concurso de Precios y Compras Directas que realice el Municipio la obligatoriedad de presentación del “Certificado Fiscal para Contratar”, Exp. 334-HCD-2015.(P.32)
- XL - Proyecto de ordenanza creando un programa “Atención Integral de la Fauna Urbana” en el ámbito de la Dirección Veterinaria y Zoonosis de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 120-HCD-2015.(P.33)
- Apéndice.(P.34)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de mayo de 2015, a la hora 17:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaria a los concejales presentes.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 2 del día 9 de abril de 2015.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 17.087: Reglamentando Radicación, Habilitación y Funcionamiento de los establecimientos comerciales e industriales.

-Con el N° 18.107: Factibilidad de uso para desarrollar “Reuniones Familiares” en inmueble de la Sociedad de Fomento del Barrio 5 de Abril.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 495-HCD-2015: Compras. Facturas impagas Provincia Seguros Ejercicio 2013.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 532-HCD-2014: Solicita medidas de seguridad del Tránsito y asegurar fluidez en el Camino La Carrindanga.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Respuesta Recibidas.

-Exp. 129-HCD-2006: Solicitando la reparación de pavimento y vereda en el Barrio Los Alamos.

-Exp. 1.224-HCD-2006: Solicitando la colocación de carteles nomencladores en el Barrio Los Alamos II en Jurisdicción de la Delegación Norte.

-Exp. 1.877-HCD-2006: Solicitando al D. Ejecutivo la instalación de alumbrado en el sector de Villa Duprat.

-Exp. 1879-HCD-2006: Solicitando trabajos de mantenimiento y cartel indicar de "Cuidado Niños Jugando" en el espacio verde del Barrio Villa Duprat.

-Exp. 947-HCD-2008: Solicitando la colocación de luminarias Camino Sesquicentenario Escuela Rural EGB N° 26.

-Exp. 1742-HCD-2014: Solicitar cubrir vacantes en Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio (UFIJ) del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

-Exp. 138-HCD-2015: Solicitando informes sobre la cantidad de efectivos previstos para ser incorporados cuarteles y servicios de Bomberos del Distrito de Bahía Blanca.

-Exp. 344-HCD-2015: Solicitando medidas de seguridad en Villa Irupe y Complejo Habitacional Inquilinos Bahienses.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 417-HCD-2015, proyecto de resolución referido al vencimiento de los plazos del PROCREAR.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 514-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las jornadas de capacitación de gestión pública.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 518-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando se aumente el valor de las tarjetas sociales de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 516-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Consejo Escolar informe sobre servicio de combis.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 496-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuales son las empresas que aportan al Plan Director de Ing. White, cuanto fue el aporte del año 2014 y hacia donde fueron dirigidos esos fondos, autorías de los concejales Soledad Espina – Gisela Ghigliani – Santiago Mandolesi Burgos – Ramiro Villalba.

-Exp. 497-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ampliación de la red de gas natural sobre la calle Baigorria al 3700, autoría de la concejal Espina.

-Exp. 501-HCD-2015, proyecto de resolución expresando preocupación por el estado de deterioro general y falta de condiciones laborales dignas, en el inmueble donde se encuentran los Juzgados de Faltas y solicitando medidas para su reparación, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 502-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la pintura de la senda peatonal en la calle Aguado en su intersección con la Avda. Alem, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 503-HCD-2015, proyecto de comunicación Paseo del Caminante: Señaletica, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 504-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes sobre empresas APyMES Bahienses beneficiadas por avales del FOGABA, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 505-HCD- 2015, proyecto de comunicación solicitando informes sobre la poda de eucaliptos en calle Calquen, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.

-Exp. 506-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando adecuación de las instalaciones y canchas ubicadas en el Parque Municipal Presidente Arturo Illia, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 507-HCD-2015, proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo a través de la Sec. De Obras Públicas y con la participación de adjudicatarios se inspeccione obras del Plan Federal (Sindicato UOM, SUTIAGA y Personal de Industrias Químicas), autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 509-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes sobre escrituras de viviendas del Barrio Trabajadores Unidos de Vialidad Nacional e iluminación en el sector, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y

Ayude.

-Exp. 510-HCD-2015, proyecto de resolución solicitase al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Bs. Aires proceda al aumento del importe acreditado en las "Tarjetas Magnéticas Recargables (TMR)" PARA "Asistencia Alimentaria para Celíacos", autoría de la concejal González.

-Exp. 511-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 1er. Jornada de Enfermería 2015 en Conmemoración al Día Internacional de la Enfermería "Aspectos Legales de la Enfermería", autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 512-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la capacitación "Cuidados Paliativos. Nuevos Desafíos en las encrucijadas sociales actuales", autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 513-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Día Mundial de Cruz Roja en adhesión al proyecto que nuclea a Instituciones y Fuerzas Vivas de la Ciudad de Bahía Blanca para que tenga su Filial, autoría del concejal Vitalini.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 506-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 509-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 507-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 502-HCD-2015, minuta de comunicación para que se disponga pintura de senda peatonal en calle Aguado y Alem.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 505-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas

del Exp. 513-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 510-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- En el mismo sentido, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 495-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 511-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- En el mismo sentido, para solicitar la reserva para su posterior

tratamiento sobre tablas del Exp. 512-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 496-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 497-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 498-HCD-2015: Club Atlético Liniers. Solicita demarcación y señalización de estacionamiento para colectivos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 499-HCD-2015: Club Atlético Liniers. Solicita la construcción de dársena para ingreso al Complejo Zibecchi.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 500-HCD-2015: Vecinos Villa Talleres, Villa Serra y Spurr. Solicita obra de extensión de gas natural.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 508-HCD-2015: Asociación de Lucha Mal de Alzheimer. Solicita se declare de Interés Municipal "Al Club con los Abuelos".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública)

-Notas Presentadas.

-Centro de Estudiantes del Instituto Julio César Avanza: Solicita aportes para asistir a movilización por el Boleto Educativo Gratuito Provincial. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 30 DE MAYO DE 2015

Exp. 457-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a la Directora del Instituto Cultural a los fines de dar tratamiento al posible traslado del Museo del Deporte al subsuelo del Palacio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 437-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo del paso a nivel en calle Entre Ríos en su intersección con las calles Harding Green y Bélgica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 703-HCD-2007, proyecto de decreto

otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 8193 al vecino Félix Manuel Astete.

Exp. 1.136-HCD-2007, proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la

Ordenanza N° 8193 al vecino Raúl Pedro Petrini.

Exp. 1.045-HCD-2009, proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 12599 al vecino Hugo Heraldo San Román.

Exp. 579-HCD-2010, proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza 12599 a la vecina Nora Beatriz Maillet.

Exp. 1.094-HCD-2010, proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 12599 a la vecina Ana María Rojas.

Exp. 453-HCD-2011, proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 12599 al vecino Héctor Irineo Calvari.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 412-HCD-2015, proyecto de resolución otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a los participantes de la obra "Desgravitar", al Grupo Pulsiones, a los Chopen Artistas Plásticos, a Ojo en Foco Films y a Mauro "Pitu" Blázquez.

-Exp. 466-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el programa UNS TV.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS

LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 431-HCD-2015, proyecto de ordenanza afectando un bien con destino a la traza de la ex ruta 252 entre calles Angel Della Valle y Boulogne Sur Mer.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 2.255-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la campaña promovida por la Secretaría de Salud, consistente en canjear paquetes de cigarrillos por tarjetas urbanas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.268-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación incorpore la enseñanza obligatoria de técnicas de reanimación cardio-pulmonar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.275-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 7° de la Ordenanza N° 17.916 por la que se autoriza la obra "Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Bolivia al 2100".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA E

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 968-HCD-2014, proyecto de ordenanza dejando sin efecto la Ordenanza N° 17.788, mediante la cual se autorizaba la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuenta y badén en calle Carriego entre Indio y José Hernández"

Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

Exp. 369-HCD-2015, proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 12599 al vecino Héctor Dionisio Leonhardt.

Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con los expedientes que se ha acordado en labor el tratamiento con el Cuerpo Comisión de los mismos. Como venimos haciendo, los expedientes son conocidos por los concejales y están acordados en labor. Los voy a mencionar: Exptes. 485 y 486-HCD-2015; 1.626-HCD-2014; 442, 492, 474, 473, 471, 456, 43-HCD-2015 y 77-HCD-2014.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- El Exp. 43-HCD-2015 habíamos solicitado dejarlo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En la reunión de

labor de ayer también se acordó ingresar el 297-HCD-2015 vinculado a la convocatoria del Comité de Cuenca del Sauce Chico que tenía, si mal no recuerdo, despacho. De no tenerlo, solicitamos también su inclusión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, señora concejal.

Advierto que falta el 1.208 que es la designación de la representante en la Comisión de Arbolado.

En cuanto al Exp. 43/2015 que plantean no tratarlo, entiendo que el resto de los concejales sí tienen vocación de hacerlo, no sé si va a tener despacho, pero si va a ser tratado con el Cuerpo en Comisión.

Por lo tanto, y atento a lo conversado en labor, ponemos en consideración el Cuerpo en Comisión para dar despacho a los expedientes que han sido solicitados, además de las reservas recién votadas.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 17:20.

-A la hora 18:30.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 444-HCD-2015 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del citado expediente.

-Aprobado por mayoría.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y A BAHIA TRANSPORTE SAPEM ANALICE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR PARADAS DE COLECTIVO EN EL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, el proyecto de resolución que estamos considerando tuvo un impulso a partir de una reunión mantenida con un grupo de alumnos, la Lista Generación de la Universidad Nacional del Sur, que ellos ya desde el año pasado han presentado en el Consejo Superior de la Universidad un proyecto similar al que estamos tratando ahora, con el propósito de que la Línea 519A, que es la que hace un recorrido cercano, la línea más cercana al campus por Avenida Cabrera, pueda ingresar en determinados horarios y determinados días al campus universitario.

Es sabido que la Universidad del Sur ya hace unos años ha tomado la decisión de trasladar distintas unidades académicas al campus en la Avenida Cabrera, con la intención de descomprimir la actividad académica que se desarrolla en el complejo de Alem y en el complejo de 12 de Octubre y San Juan. Ello ha motivado que numerosos trabajadores, docentes, no docentes y alumnos, deban trasladarse hasta las distintas sedes del campus

universitario, y provoca sin dudas algunos inconvenientes respecto de la posibilidad de llegar al mismo.

Sabemos que la Línea 503 ingresa al Barrio Parque Palihue y llega a una de las puertas de ingreso al campus, pero -como decíamos- la 519A hace un recorrido que hace tiempo, incluso, por pedido de la Escuela de Agricultura y Ganadería fue cambiado, y hace que aquellos concurrentes al campus universitario deban caminar varias cuadras para llegar al complejo de aulas. Actualmente las paradas más cercanas del colectivo son en la intersección de Sarmiento y Fragata Sarmiento, y en la intersección de Ciudad de Cali y Sívori, y por consiguiente deben cruzar la Avenida Cabrera con el riesgo que ello implica, para poder llegar a las aulas, y caminar aproximadamente unas diez cuadras, teniendo en cuenta que hay alumnos que para llegar a la Universidad toman dos colectivos, ya que muchos hacen conexión de líneas en el centro de la ciudad.

Este es un proyecto que entendemos, como se ha aplicado en otras ciudades como la ciudad de Tandil, en la UBA o en la Universidad de Cuyo, se han articulado acciones entre el Estado Municipal y el Estado Nacional, es decir, con la Universidad, para que los colectivos puedan ingresar al campus.

Sabemos también que las calles interiores del campus no están cedidas al uso público, no son calles como las que habitualmente se encuentran en una ciudad, ya que eso podríamos decir que es como si fuese un barrio privado, porque precisamente no se aplica la Ley N° 8.912, no hay cesión de uso de calles y de

distintos espacios dentro del interior del campus, y diversas consultas que hemos efectuado al respecto, nos han aconsejado la posibilidad de firmar un convenio entre la Universidad y la Municipalidad para permitir el ingreso en determinados días y horarios, y así dar una facilidad más a los chicos que actualmente concurren a la Universidad, o aquellos docentes y no docentes que desarrollan sus actividades en el campus.

Por eso, señor presidente, este proyecto tiene la intención de solicitarle tanto al Departamento Ejecutivo como a Bahía Transporte SAPEM, que analicen la posibilidad de que la 519A ingrese al campus y tenga una parada cercana al complejo de aulas, y además estamos sugiriendo que se promueva la firma de un convenio entre la SAPEM, el Municipio y la Universidad, para facilitar la circulación de los colectivos, de las distintas unidades, por las calles internas del campus.

Quiero decir también que tanto los alumnos de la Lista Generación, como lo he hecho yo, nos hemos comunicado con el titular de la Empresa SAPEM Transporte, él nos ha manifestado su apoyo al proyecto, nos ha manifestado la intención de trabajar en forma conjunta para lograr entonces una solución a esta problemática que se nos está planteando.

Estamos a la espera de una reunión con el titular de la Sapem para comenzar a ajustar estos pequeños detalles, de la que seguramente formarán parte también las autoridades de la Universidad del Sur para encontrar una solución, dar garantías de mayor seguridad a las personas que toman la 519A para llegar a las aulas, y así entre los distintos actores vinculados con esta

temática, seguir buscando alternativas, sumado a otras iniciativas que se han votado en este Cuerpo, como por ejemplo el boleto universitario, para que los alumnos puedan ingresar en igualdad de condiciones a la Universidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que más allá de no estar de acuerdo con lo planteado, lo único sí que saco en concreto y en limpio que nuestro bloque estaría apoyando, sería que sí se sentaran los distintos ámbitos a charlar para ver de qué manera se puede instrumentar.

Sin ninguna duda hay que tener en cuenta que hoy nosotros estamos excedidos en la cantidad de cuadras o en la cantidad de recorridos, que era el 20% que nosotros le podíamos exigir a las empresas se ampliaran dentro de los años de licitación.

Hoy, después de 5 o 6 años de licitación, ya nos hemos consumido ese 20%. O sea que de ahora en adelante hay que charlarlo con las empresas, no se puede directamente decir "las empresas pueden moverlo o no". Por eso de hecho que nosotros, por el alargue de la Fournier hace pocos días atrás, hicimos una minuta de comunicación porque en realidad lo que vamos a hacer es justamente lo que también recién decía la concejal preopinante, sentarnos con la empresa y con el Municipio para ver si la empresa no toca los intereses de alguna otra empresa que circula por el sector.

Eso se va planteando día a día, porque Bahía está creciendo, los barrios están

planteados, por eso digo que así como pasa la 503, hay que ver si las empresas se ponen de acuerdo primero que nada, y después si se puede firmar un convenio.

Si es así nosotros estaríamos de acuerdo. Ahora, solucionarlo momentáneamente sin ese acuerdo de la SAPEM, que realmente no digo que la concejal esté mintiendo, lo que sí sé es que tanto el Gerente de la SAPEM, como todos los dueños de las empresas, saben y aparte se niegan muchas veces a ampliar los recorridos porque estamos excedidos en la cantidad de kilómetros que las empresas tenían comprometidos a brindar, que era el 20% de los recorridos que nosotros teníamos dentro de la licitación.

Por lo tanto este bloque, si se toma el compromiso de hablar directamente para ver si podemos buscarle una solución a los chicos, así como se buscó, lo marcó la concejal preopinante, el tema del boleto universitario y tratar de ver si lo podemos solucionar entre la Universidad, la SAPEM y la Municipalidad, perfecto, pero ya directamente prestar el servicio, le diría que es casi imposible por la frecuencia que están utilizando hoy los servicios en la actualidad, y la velocidad de promedio kilómetro-pasajero que están teniendo.

O sea que si lo toman en cuenta esto que nosotros decimos, lo proponemos que se haga de esa manera, lo acompañaríamos, si no directamente nuestro bloque por supuesto que se opone.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad nosotros estamos de acuerdo con algunas de las palabras vertidas por el

concejal preopinante, entendiendo que extender un recorrido de colectivos muchas veces, y más con una línea como la 519A donde ya tiene un recorrido muy extenso, muchas veces perjudica la ecuación pasajero-kilómetro y vuelve a la línea ineficiente o improductiva.

Por lo tanto entendemos la necesidad y hemos presentado un proyecto que ya fue votado el año pasado, que tiene que ver con la recarga de Tarjeta Urbana dentro del campus, porque entendemos la necesidad de los chicos que asisten a la Universidad, como por ejemplo tener un lugar cercano para recargar la tarjeta y no tener que irse hasta el shopping como se iban antes, y esto se ha puesto en marcha y es beneficioso, pero entendemos que para extender una línea de la magnitud de las líneas que estamos hablando, tiene que hacerse un estudio importante por parte del Municipio, y si bien nosotros entendemos que los estudiantes necesitan por allí que el colectivo llegue más cerca del lugar donde cursan clases, el colectivo no es un sistema puerta a puerta y lo sabemos.

Vamos a acompañar el proyecto porque dice que el Ejecutivo evalúe la posibilidad y por lo tanto es sólo un pedido de deseo si es posible, y quien deberá decir si es posible o no es posible porque conoce los números más finos, es el Ejecutivo.

Así que nosotros lo vamos a acompañar pero entendemos que no podemos perjudicar al resto de los usuarios de esa línea por hacerla más extensa, y al hacerla más extensa hacer más duradero el viaje, cuando ya es una línea muy extensa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Acá lo único que se está pidiendo en este proyecto, esto no es una ordenanza, estamos en un proyecto de resolución solicitando que se analice la posibilidad.

Me parece que esto no se entendió bien, y justamente la concejal de nuestro bloque que habló lo que dijo fue eso, que había hablado con el Gerente de Transporte Bahía SAPEM que se había comprometido a analizar la cuestión, que se iban a sentar a hablar las autoridades municipales, la SAPEM y si es necesario las empresas, pero el único objetivo de esto es que se analice la posibilidad, que se trate de acercar a estos alumnos al lugar donde van a cursar. Eso es todo lo que se está pidiendo.

Acá se habló del recorrido que tendrían que hacer, eso se verá después; el recorrido es corto, el recorrido no creo que signifique ningún desfasaje. Pero me parece que se entendió mal lo que se está pidiendo en este proyecto, que es únicamente que se analice la posibilidad de que la 519 pueda ingresar al campus universitario. Antes de eso habrá que hacer las reuniones y habrá que tener las conversaciones correspondientes para ver la posibilidad de llegar a eso y nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera para una aclaración.

SR. PERA.- Una aclaración solamente: nosotros no complicamos el sistema de transporte ni nada. Nosotros estamos de acuerdo en que el transporte es un servicio y lo tenemos que brindar, no nos

olvidamos.

Lo que dijo una concejal preopinante, y la verdad que si entendí mal, yo entendí que se prestaba el servicio, que si se podía prestar mientras tanto la Municipalidad...

Si la verdad que entendí mal, me gustaría escuchar el proyecto en su totalidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas para verlo.

-Es la hora 17:43.

-A la hora 17:50.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

4

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

I

DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de

resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR DE BAHIA BLANCA INFORME SOBRE EL SERVICIO DE COMBIS A CARGO DE TRASLADO DE ALUMNOS A LAS ESCUELAS ESPECIALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto surge por pedido de algunos papás de alumnos que van específicamente a algunas escuelas especiales y lo que queríamos saber era qué es lo que está pasando con las combis que trasladan a los chicos especiales a las escuelas,

Según nos manifestaban, de la totalidad de las combis que tendrían que estar funcionando hay algunas que tienen inconvenientes y otras que estaban a la espera de que viniera el reemplazo. La del reemplazo implica que hay un grupo de chicos todavía no comenzaron las clases en la Escuela N° 509, específicamente.

Y también estamos consultando por el tema de si se les hacen services preventivos de mantenimiento para poder justamente prevenir estos inconvenientes y tener una forma mejor de servicio con las

combis y no esperar a que ocurran estos inconvenientes que después dejan a los chicos sin servicio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

III

VENCIMIENTO DE PLAZOS PROGRAMA PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar que se vote con las modificaciones propuestas en la reunión de labor. No sé si esas modificaciones obran en el expediente.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Obran en el expediente, concejal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AUMENTE EL MONTO DE LA TARJETA SOCIAL BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

V

SOLICITANDO ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y CANCHAS UBICADAS EN EL PARQUE MUNICIPAL PRESIDENTE ILLIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORMES SOBRE ESCRITURAS DE VIVIENDAS DEL BARRIO TRABAJADORES UNIDOS DE VIALIDAD NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SE INSPECCIONES OBRAS DEL PLAN FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA LA PINTURA DE LA SENDA PEATONAL EN LA CALLE AGUADO EN SU INTERSECCION CON AVENIDA ALEM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE EUCALIPTUS EN CALLE CALQUIN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL MINISTERIO SOCIAL DE LA PROVINCIA PROCEDA AL AUMENTO DE IMPORTE ACREDITADO EN LAS "TARJETAS MAGNETICAS RECARGABLES BAPRO ALIMENTOS" PARA ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA CELIACOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**FACTURAS IMPAGAS
PROVINCIA SEGUROS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración el ingreso fuera de
término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Fabio
Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente,
para solicitar la votación en general y en
particular de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo en general del
expediente en tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Ponemos a consideración del Cuerpo el
Artículo 1°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el Artículo 2°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Ponemos a consideración del Cuerpo el
Artículo 3°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el Artículo 4°,
que es "De forma".

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO INFORME CUALES SON LAS
EMPRESAS QUE APORTAN AL PLAN
DIRECTOR DE INGENIERO WHITE;
CUANTO FUE EL APORTE DEL 2014 Y
HACIA DONDE FUERON DIRIGIDOS ESOS
FONDOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración el ingreso fuera de
término y las tablas.

-Unanimidad.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el proyecto de
comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA AMPLIACION DE LA RED
DE GAS NATURAL SOBRE LA CALLE
BAIGORRIA AL 3700**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración el ingreso fuera de
término y las tablas.

-Unanimidad.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el proyecto de
comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**SOLICITANDO AL EJECUTIVO
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS
CALLES THOMPSON Y ESMERALDA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración el ingreso fuera de
término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el proyecto de
comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**SOLICITANDO MEDIDAS PARA MEJORAR
LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN
PROXIMIDAD DE LA EEM N° 8**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración el ingreso fuera de
término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el proyecto de
comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

**CONVOCANDO A ENTIDADES A LA
COMISION DE SALUD POR TRASPLANTES
DEL PAMI EN EL HOSPITAL PENNA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración el ingreso fuera de

término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente,
este es un proyecto que había sido
presentado el año pasado a solicitud del
CIAPARCYT Bahía Blanca y luego de
comunicarme con médicos encargados del
los trasplantes en el Hospital Penna, se
nos manifestó -situación que aún
está pendiente- la posibilidad de que el
PAMI autorice a este nosocomio como un
hospital habilitado para
la realización de trasplantes.

Ya desde el 2008 el Hospital Penna
cuenta con la habilitación del Ministerio de
Salud para realizar trasplantes renales, y
eso permitió que el nosocomio que
funciona en nuestra ciudad con alcance
regional, sea el único hospital público que
realizara este tipo de operaciones en el sur
de la Provincia de Buenos Aires.

Todos sabemos que aquellas personas
que están consideradas como pacientes de
riesgo y que están por ser sometidas a un
trasplante son trasplantadas y que
posteriormente requieren de un cierto
tratamiento, hasta esta fecha debían ser
trasladados a otras ciudades, La Plata o
ciudades del gran Buenos Aires, con el
objeto de realizar estas operaciones.

Lamentablemente el PAMI no ha
habilitado o no ha dado todavía la
autorización para que en el Hospital
Penna, que todos sabemos un servicio que
ha funcionado muy bien y ha dado muy
buenos resultados, pueda realizar este tipo
de operaciones a aquellos jubilados que
actualmente cuentan con esa obra social;

de hecho entendemos nosotros que al no estar dada esta autorización, no se está dando cumplimiento acabado a la Ley N° 26.928 que es de protección a las personas por trasplantarse o personas que ya han sido trasplantadas.

Simplemente entonces, este proyecto tiene la intención de convocar en el ámbito de la Comisión de Salud, tanto al Titular del Hospital Penna, al Jefe de Servicio de Trasplantes de este nosocomio, al Titular del PAMI y al Director de Región Sanitaria de nuestra ciudad con la intención de discutir este tema y agilizar los trámites necesarios a los efectos de que este nosocomio interzonal pueda realizar, además de operaciones de trasplantes al resto de los vecinos porque hay que tener en cuenta que todas las obras sociales han dado ya el visto bueno para que en estos consultorios puedan realizarse los trasplantes, no así el PAMI, entonces esto sin duda se convierte en un obstáculo para que, sobre todo los adultos mayores que deben someterse a una operación de estas características, deban trasladarse –con todo lo que ello implica- a otras ciudades lejanas a Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

CREANDO LA LINEA “0-800 ABUELOS” CON EL FIN DE RECIBIR LAS DENUNCIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Para agradecer la colaboración de los otros bloques que han ayudado en la redacción final de este proyecto.

Quiero manifestar solamente que este “0-800” tiene idea de ser un número preventivo y tratar de brindarle a la ciudadanía una herramienta que le sea útil para no tener que llegar a los extremos que hemos llegado hace quince días atrás de ver las imágenes de nuestros abuelos tirados en el patio en manos de aquellos inescrupulosos que lucran con la tercera edad.

Solamente para agradecer el acompañamiento y agradecer a los bloques que han colaborado en la redacción del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME LAS ACCIONES DE CONTROL DE VECTORES QUE SE REALIZARON PREVIO A LAS TAREAS DE DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS TERRENOS DEL SECTOR NORTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO EXTENSION DEL RECORRIDO DE OMNIBUS DE LA LINEA 506

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el mencionado proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

APROBANDO ACTA ACUERDO USO PREARIO ENTRE EL PRESIDENTE DE JUGADORES DE BOWLING CRUZ DEL SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

En consideración del Cuerpo el proyecto con las modificaciones acordadas en el cuarto intermedio.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO CONDONACION DE DEUDA TASAS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y

las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, solo para confirmar que quedó el título de la solicitud de la eximición, pero creo que se transformó en una posibilidad de un plan de pago extendido o un plan de espera, no es una eximición lo que estamos aprobando. Solo quiero asegurarme eso, la eximición a futuro, no de la deuda solicitada, porque dice "deuda" en el título.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí. Artículo 1º: Suspéndase el pago de la deuda en concepto de tasa; y Artículo 2º: Exímase del pago de la tasa a partir del período 2014.

SR. VILLALBA.- "Suspéndase" no estamos eximiendo la deuda, quería confirmar eso.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 19:05.

-A la hora 19:08.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración del Cuerpo el
mencionado proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

CONFORMANDO DE LA COMISION PARA LA PROTECCION DEL DESARROLLO DE ARBOLADO PUBLICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En

consideración el ingreso fuera de término y
las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración del Cuerpo el
mencionado proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL CONVOQUE AL COMITE DE CUENCA HIDRICA DEL RIO SAUCE CHICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración el ingreso fuera de
término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la

semana pasada creo que votamos un
proyecto convocando al Comité Sauce
Grande, y ahora hemos hecho con la
concejal Elisa Quartucci este proyecto
convocando al Comité de Cuenca del Sauce
Chico.

Especialmente este Comité de Cuenca fue
el que tuvo más actuación, el que estaba
más consolidado y que después cuando se
los adecuó y con el Código de Agua, lo que
terminó pasando es que se desactivaron,
ambos. Lo lamentablemente es que éste ya
había instrumentado una periodicidad de
temario y de reuniones, así que la verdad
es que se ha perdido mucho con esta
desactivación.

En Bahía Blanca no es menor el tema del
Comité del Sauce Chico porque en un
punto es el espacio donde se juntan los
diferentes organismos y los productores.
Sabemos que tenemos una zona
productiva que debiéramos poder explotar,
que hay una serie de quinteros en los
bordes del Valle del Sauce Chico, pero no
hemos logrado nunca poder consolidar la
infraestructura para mejorarles las
condiciones de riego y asegurarles la
cantidad de agua para que estas
producciones sean sustentables en el
tiempo.

Normalmente el problema es que no
tienen agua porque hay sequía y en la
cuenca alta les chupan con bombas y
especialmente con plantaciones de cultivos
de papas en el partido de Tornquist, es
decir, en la cuenca baja sufren estas
consecuencias. Ahora hay agua, pero en
realidad también están complicados
porque salió una noticia que una
infraestructura que estaba muy precaria,
el agua se la llevó, con lo que en definitiva

es una infraestructura que es un derivador de agua para otros sector de la horqueta, se han quedado de nuevo sin la posibilidad de agua.

La verdad es que es lamentable que no podamos juntar voluntades institucionales para pensar en algo que tiene que ver con construir posibilidades productivas más fuertes a un sector que está ahí tambaleando, cuando la Municipalidad tiene un convenio con la Universidad del Sur, con el INTA, hay un cinturón hortícola, hay esfuerzos que se están tratando de hacer, pero a la hora de poner recursos concretos, la verdad es que éstos no aparecen.

Lo que estamos pidiendo sintéticamente en este proyecto es: diciéndole al Intendente de Bahía Blanca que convoque a este Comité y que por supuesto los otros intendentes también debieran preocuparse, pero nos parece que el Intendente de Bahía Blanca debiera tener el liderazgo en los dos comités de cuenca, y en éste mucho más porque los productores que sufren, porque están en la cuenca baja, son los de la Bahía Blanca y los de Villarino, por supuesto, por lo que estamos pidiendo que se mande copia a Villarino también.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.
- Se retira la concejal Ghigliani.
- Es la hora 19:10.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en realidad en un día que tendría que ser sentido para todo el movimiento obrero por celebrarse el natalicio de alguien que estuvo muy cercano a todos nosotros, la verdad no quiero opacar las manifestaciones que se puedan hacer en ese sentido, porque a lo que quiero manifestarme es el gran rechazo y repudio que me generaron las manifestaciones del Ministro de Economía menospreciando el accionar de la actividad gremial en la República Argentina, y querer comparar que para lo único que se usa una cuota sindical es para entregar un guardapolvo una vez al año.

Me parece que a la mayoría esto generó un malestar no sólo en la dirigencia gremial, sino también en los propios trabajadores, que son conscientes y tienen a la vista qué es lo que hace el movimiento obrero con sus recursos: ofrece servicios, da prestaciones, atiende la salud de sus trabajadores con un sistema solidario, le da la posibilidad a muchos de ser el único mecanismo que tienen de vacacionar; insertarlos en actividades culturales, de formaciones profesionales, de esparcimiento.

Con lo cual creo que no correspondía no tener presente la importancia que tienen la vida de los gremios y la participación de los gremios dentro de la sociedad, dentro de la vida democrática de un país.

Con lo cual no me voy a manifestar en el otro tema para no opacar algo que es tan

grato y sentido para el movimiento obrero, pero sí manifestar el mayor de los -no sé cómo denominarlo, cuál sería el sentimiento justo- pero la verdad que me dio mucha bronca escucharlo, el sentimiento es ese: bronca. Me dio mucha bronca escucharlo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, obviamente no podemos dejar pasar un día como hoy donde recordamos el natalicio de Eva, y voy a leerlo, primero porque voy a leer palabras de ella y después voy a leer una pequeña reflexión que me gustó mucho. Palabras de ella que pidió que fueran leídas en la plaza, en actos públicos, leídas el 17 de Octubre, pero creo que el día de hoy bien vale leerlas.

Dice: “Todo lo que se opone al pueblo me indigna hasta los límites extremos de mi rebeldía y de mis odios, pero Dios sabe también que nunca he odiado a nadie por sí mismo, ni he combatido a nadie con maldad, sino por defender a mi pueblo, a mis obreros, a mis mujeres, a mis pobres “grasitas” a quienes nadie defendió jamás con más sinceridad que Perón y con más ardor que Evita (...) Yo nací en el pueblo y sufrí en el pueblo. Tengo carne, alma y sangre del pueblo, no podía hacer otra cosa que entregarme a mi pueblo. Si muriese antes que Perón, quisiera que esa voluntad mía, la última y definitiva de mi vida, sea leída en cada acto público en la Plaza de Mayo, en la Plaza del 17 de Octubre, ante mis queridos descamisados”.

Evita fue aclamada por los más pobres a los que les otorgó su reconocimiento. Fue

aplaudida por las mujeres en las que vio la capacidad de asumir una postura política.

Evita estuvo en el pensamiento de la oligarquía que se encontró con la justicia social. Evita es parte del peronismo que también se construyó sobre su sensibilidad.

Evita es admirada por los jóvenes que vieron en ella la importancia de la rebeldía. Evita es una forma de pensar la política en nuestra sociedad en el mundo. Evita es una bandera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, también nosotros queremos hacer nuestro pequeño homenaje a la figura de la querida Eva Perón, a 96 años de su nacimiento.

Hace unos días que me tocó compartir un rato de charla con una persona extranjera que estaba por aquí, por Bahía Blanca, y dentro de su particular visión el hombre me decía que él creía que a un país como Argentina le hacía falta liberarse de su pasado y justamente me cuestionaba que los argentinos no podíamos seguir tan atados a nombres que ya habían dejado de existir hace décadas, y me hablaba de Perón y de Evita.

Lo que yo modestamente traté de explicarle y de hacerle entender, es que ningún pueblo regala la devoción que millones de argentinos, transmitidos de generación en generación, sentimos por Eva Perón, que eso tiene una justificación.

Yo le decía que modestamente me atrevía a disentir con él, que si tenemos futuro es justamente porque figuras como las de Eva Perón no nos atan a nuestro pasado, sino

que nos sustentan y nos impulsan para que podamos seguir avanzando con convicciones y con principios claros.

En ese sentido me permitía señalarle que todo lo que ha pasado en Argentina, especialmente del 2003 a la fecha, probablemente desde aquel 26 de junio de 1952 cuando murió Eva Perón, ha sido el tiempo en que la Argentina más avanzó en manera consecutiva en reconquista y en recuperación de derechos que en algunos casos se habían perdido, y en otros casos no se habían conquistado.

Por eso, independientemente de las cuestiones políticas o las cuestiones electorales, como argentino uno hace propias esas palabras que indican que tenemos que seguir en este sendero, en esta vía de recuperación de derechos, para ser consecuentes y ser merecedores de tener en nuestra historia personajes como Perón y Eva Perón, que hoy cumpliría nada más que 96 años, y por allí eso que parece una enormidad me parece que también nos pone en proximidad, porque hoy en día cuando hablamos de figuras del pasado, nos suenan a que por allí están allá muy lejos y todavía no pasó un siglo de que allá, en Los Toldos, nació sin lugar a dudas la mujer que fue más bisagra en nuestra historia, la que marcó un antes y un después, un después que todavía sigue siendo y que de alguna manera agradecemos y nos enorgullecemos de poder ser partícipes de esta historia y de volver a tener la oportunidad de vivir en una época en la que la Argentina no expulsa, no resigna, no pierde derechos, sino que los incorpora, sino que los suma, sino que trata de ir por más. Ni más ni

menos que eso fue lo que nos enseñó Eva Perón.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, voy a ser breve, creo que ya han dicho bastante, también voy a hablar del natalicio de Eva Duarte de Perón.

Creo que como todos los dirigentes, soy de los que piensan que todos los dirigentes quieren ser historia, quieren ser más de lo que son, y Evita me parece que fue una de esas dirigentes que pasó a la inmortalidad.

También creo que Evita tenía muy en claro quién era el pueblo, quiénes eran los descamisados y a su vez también tenía en claro quiénes eran los adversarios, quiénes eran los amigos, los compañeros, y a su vez también los enemigos.

Por eso, haciendo un paralelismo con la década del '90, creo que Argentina se encontraba en otro proceso, podría decir que el trabajador se encontraba oprimido. Como diría Paulo Freire, en la década del '90 se encontraba un trabajador distinto, excluido del sistema laboral.

A su vez Evita, más allá de todo, en el '51 hizo que la mujer pueda votar, y me parece que los logros que se lograron de ese momento hasta la actualidad, la verdad que no hay fecha.

A su vez creo que lo único que sigue igual, como decía quiénes eran los enemigos, los enemigos que en esa época se vestían distinto, hablaban distinto, pero Evita sabía quiénes eran.

Hoy en día esos enemigos, muchos de

esos están acá, están vestidos como nosotros, se camuflan, pero ellos siguen pensando un país, una provincia distinta.

Por eso no voy a seguir, me gustaría subir el discurso que dio Evita en el Día del Trabajo en Plaza de Mayo en 1952, se cumplieron hace seis días un aniversario de esa fecha, y me gustaría subirlo al Diario de Sesiones, si se me permite.

Gracias, señor presidente.

Segundo párrafo del discurso de Evita el 1° de Mayo del '52 conmemorando el Día del Trabajador:

Mis queridos descamisados:

Yo le pido a Dios que no permita a esos insectos levantar la mano contra Perón, porque ¡guay de ese día! Ese día, mi general, yo saldré con el pueblo trabajador, yo saldré con las mujeres del pueblo, yo saldré con los descamisados de la patria, para no dejar en pie ningún ladrillo que no sea peronista. Porque nosotros no nos vamos a dejar aplastar jamás por la bota oligárquica y traidora de los vendepatrias que han explotado a la clase trabajadora, porque nosotros no nos vamos a dejar explotar jamás por los que, vendidos por cuatro monedas, sirven a sus amos de las metrópolis extranjeras; entregan al pueblo de su patria con la misma tranquilidad con que han vendido el país y sus conciencias; porque nosotros vamos a cuidar de Perón más que si fuera nuestra vida, porque nosotros cuidamos una causa que es la causa de la patria, es la causa del pueblo, es la causa de los ideales que hemos tenido en nuestros corazones durante tantos años. Hoy, gracias a Perón, estamos de pie virilmente. Los hombres se sienten más hombres, las mujeres nos sentimos más dignas, porque dentro de la debilidad de

algunos y de la fortaleza de otros está el espíritu y el corazón de los argentinos para servir de escudo en defensa de la vida de Perón.

Yo, después de un largo tiempo que no tomo contacto con el pueblo como hoy, quiero decir estas cosas a mis descamisados, a los humildes que llevo tan dentro de mi corazón que en las horas felices, en las horas de dolor y en las horas inciertas siempre levanté la vista a ellos, porque ellos son puros y por ser puros ven con los ojos del alma y saben apreciar las cosas extraordinarias como el general Perón. Yo quiero hablar hoy, a pesar de que el general me pide que sea breve, porque quiero que mi pueblo sepa que estamos dispuestos a morir por Perón y que sepan los traidores que ya no vendremos aquí a decirle "presente" a Perón, como el 28 de septiembre, sino que iremos a hacer justicia por nuestras propias manos.

Hay mucho dolor que mitigar; hay que restañar muchas heridas, porque todavía hay muchos enfermos y muchos que sufren. Lo necesitamos, mi general, como el aire, como el sol, como la vida misma. Lo necesitamos por nuestros hijos y por el país en estos momentos inciertos de la humanidad en que los hombres se debaten entre dos imperialismos; el de derecha y el de izquierda, que nos llevan hacia la muerte y la destrucción. Y nosotros, un puñado de argentinos, luchamos junto con Perón por una humanidad feliz dentro de la justicia, dentro de la dignificación de ese pueblo, porque en eso reside la grandeza de Perón. No hay grandeza de la Patria a base del dolor del pueblo, sino a base de la felicidad del pueblo trabajador.

Compañeras, compañeros: Otra vez estoy en la lucha, otra vez estoy con ustedes, como ayer, como hoy y como mañana. Estoy con ustedes para ser un arco iris de amor entre el pueblo y Perón; estoy con ustedes para ser ese puente de amor y de felicidad que siempre he tratado de ser entre ustedes y el líder de los trabajadores.

Estoy otra vez con ustedes, como amiga y como hermana y he de trabajar noche y día por hacer felices a los descamisados, porque sé que cumplo así con la Patria y con Perón. He de estar noche y día trabajando por mitigar dolores y restañar heridas, porque sé que cumplo con esta legión de argentinos que está labrando una página brillante en la historia de la Patria. Y así como este 1° de mayo glorioso, mi general, quisiéramos venir muchos y muchos años y, dentro de muchos siglos, que vengan las futuras generaciones para decirle en el bronce de su vida o en la vida de su bronce, que estamos presentes, mi general, con usted.

Antes de terminar, compañeros, quiero darles un mensaje: que estén alertas. El enemigo acecha. No perdona jamás que un argentino, que un hombre de bien, el general Perón, esté trabajando por el bienestar de su pueblo y por la grandeza de la Patria. Los vendepatrias de dentro, que se venden por cuatro monedas, están también en acecho para dar el golpe en cualquier momento. Pero nosotros somos el pueblo y yo sé que estando el pueblo alerta somos invencibles porque somos la patria misma”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, muy

cortito y muy sencillo, obviamente rendirle homenaje a Eva Perón.

Hace unos días yo hablaba con una persona que hace unas tareas, trabaja en mi casa, que no es argentina, y ella me contaba sus padecimientos y los padecimientos de su familia en otro país que está cerquita nuestro, por ser clase trabajadora y todo lo que habían pasado su familia y ella misma, siendo de la clase más humilde.

Ella misma hacía el contraste con lo que pasaba en la Argentina, y la verdad que a mí lo único que se me ocurrió en ese momento es pensar y decirle “bueno, pero por acá pasó el peronismo, por acá estuvo Eva Perón y el General Juan Domingo Perón”. Creo que ellos marcaron una diferencia en la Argentina que hasta estos días nos pone en un lugar, sobre todo a los trabajadores, muy diferente al resto de los trabajadores de Latinoamérica.

Me parece que ese es el lugar que merece Eva Perón, donde los trabajadores la hemos puesto desde su primer comienzo, desde el día que convocó al 17 de Octubre para liberar al General Perón, en ese momento al Coronel Perón, y ese es el lugar que merece Eva Perón para todos nosotros.

Me parece, hago una pequeña referencia a algo que todavía no ocurrió, que la ciudad de Bahía Blanca aún le debe un homenaje importante a Eva Perón. Espero que antes de cumplirse el 26 de junio otro año de su muerte, quizás podamos tratar ese proyecto que muchos compañeros han tratado de llevar a este Cuerpo, que es el tema de la Avenida Colón recuperando el nombre de Eva Perón. Esperemos poder lograr eso entre todos aquellos que

sentimos que Eva Perón merece ese lugar.
Nada más. Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Por Secretaría daremos lectura al presente
Orden del Día.

II

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA REPARACION DE LA
VALLA DE CONTENCION DEL PUENTE
SOBRE EL CANAL MALDONADO A LA
ALTURA DE CALLE TERRADA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el proyecto de
comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA CONTINUACION DE LA
OBRA RED COLECTORA DE GAS EN LA
CALLE CARMEN LEDESMA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el proyecto de
comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA. - Para solicitar que se

traten en forma conjunta los Puntos IV al
XII, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el tratamiento en
conjunto de los citados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Ponemos a consideración los Puntos IV al
XII, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA. - Para solicitar que el
Punto XIV vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Ponemos en consideración la vuelta a
Comisión del Punto XIV.

SR. SECRETARIO (Miguel Lorenzo).-
Según lo acordado en labor, los puntos
XIII, XV y XVI pasan al Orden del Día de la
próxima sesión.

XVII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
PRIMER ENCUENTRO DE LA LETRA Y LA
HISTORIA A REALIZARSE DEL 22 AL 25 DE
ABRIL DEL CORRIENTE AÑO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A
consideración del Cuerpo el proyecto de
resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
3^{ER} TORNEO COPA DEL SUR NOCAR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA. - Para solicitar que se traten en forma conjunta los Puntos XIX al XXXVIII, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los citados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración los Puntos XIX al XXXVIII, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXIX

**INCORPORANDO A LAS LICITACIONES
PUBLICAS Y/O PRIVADAS CONCURSO DE
PRECIOS Y COMPRAS DIRECTAS QUE
REALICE EL MUNICIPIO LA
OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACION
DEL “CERTIFICADO FISCAL PARA
CONTRATAR”**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Solicito el tratamiento, señor presidente, creo que ha pasado el plazo que se ha pedido para que las instituciones intermedias que pudieran tener algún interés en opinar sobre este tema, pudieran hacerlo; me parece que no ha habido opiniones al respecto, por lo menos hasta donde pude ver el expediente, no lo han hecho, y por eso pido que se le de tratamiento al expediente.

Me parece que es importante tener en cuenta que, salvo en algunas licitaciones públicas donde se le exige a los proveedores que presenten este certificado, en el resto de los casos no se le está pidiendo en las contrataciones que hace el Municipio el que se presente este certificado.

Este certificado lo que hace es controlar que el proveedor, que es contribuyente del Estado nacional, tenga el día sus obligaciones con el mismo; ese es el objetivo. Me parece que si alguien va a beneficiarse en su actividad comercial con una contratación con el Estado, en este caso el Estado municipal, al menos esté al día con sus impuestos; por eso pido el tratamiento del expediente en este momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quería tener la certeza que se había modificado el monto en el expediente relacionado con el límite que se consideraba a los fines de no perjudicar a los pequeños empresarios.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No, concejal, no constan modificaciones al despacho original.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 19:25.

-A la hora 19:35.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio.

Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones recién acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XL

CREANDO UN PROGRAMA “ATENCION INTEGRAL DE LA FAUNA URBANA” EN EL AMBITO DE LA DIRECCION VETERINARIA Y ZONOSIS DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 19:40.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 511-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “1º Jornada de Enfermería 2015”, en conmemoración al Día Internacional de la Enfermería, “Aspectos Legales de la Enfermería”, a realizarse en nuestra ciudad, el día martes 12 de Mayo del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia al Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

RESOLUCION
(Exp. 512-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Capacitación “Cuidados Paliativos: Nuevos Desafíos en las Encrucijadas Sociales Actuales”, a realizarse en nuestra ciudad en los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia al Sr. Mariano Romero

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

RESOLUCION
(Exp. 513-HCD-2015)

Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Día Mundial de Cruz Roja”, en adhesión al proyecto que nucleara a Instituciones y Fuerza Vivas de la ciudad para que Bahía Blanca tenga su Filial.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

RESOLUCION
(Exp. 514-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas de Capacitación en Gestión Pública”, organizadas por el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Remitir copia al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, a la Asociación Civil Estudios Populares (ACEP), a la Fundación Konrad Adenauer y al Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 516-HCD-2015)

VISTO

Que los alumnos que asisten a las escuelas especiales de la ciudad son trasladados en algunos casos por un servicio a cargo de la Dirección General de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Distrito de Bahía Blanca, funcionan actualmente 14 Instituciones de Educación Especial.

Que, padres de alumnos que asisten a estas Instituciones Educativas, manifestaron la irregularidad en la prestación del servicio, desconociendo las causas reales de la interrupción.

Que, para que cada vehículo a cargo del traslado de los alumnos, pueda circular debe contar con determinados requisitos, tales como VTV actualizada.

Que, la Escuela Especial N° 509, tenía dos combis asignadas, de las cuales una no se encontraba en las condiciones mecánicas necesarias para poder cumplir con la prestación del servicio, por lo que el vehículo fue remitido a La Plata para su recambio..

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar al Consejo Escolar de Bahía Blanca, informe sobre el servicio de combis a cargo del traslado de los alumnos a las escuelas especiales y sus anexos, cantidad y tipo de vehículos disponibles y en funcionamiento para cada institución; en caso de no funcionamiento explicación de los motivos por los que no se estaría brindando el servicio, fecha desde la que se ha interrumpido y fecha aproximada en la que se retomará el servicio; actualización de VTV de cada vehículo, motivos por los que desde hace dos años aproximadamente no se les realiza service de mantenimiento preventivo.

Artículo 2°: Remítase copia a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 517-HCD-2015)

VISTO

Las comunicaciones vía correo electrónico que recibieron beneficiarios del Programa Pro.Cre.Ar comunicándoles la caducidad de los plazos para acceder a créditos hipotecarios, y;

CONSIDERANDO

Que, la demora en la culminación de algunos trámites administrativos preparatorios, es causal de suspensión de los plazos circunstancia que no puede perjudicar a los beneficiarios.

Que, por esa razón la ANSES debe suspender los plazos hasta que las diferentes jurisdicciones cumplan con los requisitos exigidos para otorgar los créditos.

Que, esta situación causa zozobra e incertidumbre a los beneficiarios del Pro.Cre.Ar.

Que, el proceso mismo no puede atentar contra el derecho constitucional de acceso a la vivienda provocando la caducidad de los plazos para acceso a los créditos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la ANSES suspenda los plazos en aquellos trámites que resten cumplimentarse por los beneficiarios del Pro.Cre.Ar en la ciudad de Bahía Blanca cuyos trámites se encuentren subordinados a diligencias administrativas a cargo de todas las jurisdicciones, plazos que deberán reanudarse una vez cumplidas los mismos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

IV

RESOLUCION
(Exp. 518-HCD-2015)

VISTO

El incumplimiento de los objetivos del Programa de Asistencia Directa de la Municipalidad "Tarjeta Social Bahía Blanca"; y;

CONSIDERANDO

Que, la Tarjeta Social Bahía Blanca, es una tarjeta precargada mensualmente, con lo que cada familia (\$140) y Organización Social (monto variable según las características de cada una),

dispone de dinero periódicamente, a modo de débito para la compra de alimentos secos o frescos en cualquiera de los comercios adheridos.

Que, entre los objetivos del programa, se encuentran el de planificar e implementar las acciones orientadas hacia el fomento de la integración social y el desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, la igualdad de oportunidades, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones territoriales.

Que, la Tarjeta Social Bahía Blanca, se implementó en el mes de Julio del 2007, para grupos familiares con necesidades básicas insatisfechas y desde el mes de Julio del 2008 para Organizaciones Sociales que prestan algún servicio alimentario y/o de capacitación, recreación, educativo, religioso, deportivo, etc.

Que, los usuarios de la tarjeta, manifiestan que el monto que la Municipalidad les otorga no le es suficiente para comprar alimentos ya que son las familias mas vulnerables al incremento de los precios por lo tanto no les alcanza para subsistir.

Que, a pesar del aumento del índice de precios al consumidor, el monto de la Tarjeta Social no ha sufrido incrementos en lo que va del año.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, el aumento del monto de la Tarjeta Social de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 506-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, inicie las acciones necesarias para la puesta en valor del Parque Presidente Arturo Illia y en particular, para el reacondicionamiento de las canchas de pelota paleta, a los fines de que pueda recuperarse la función social del uso propio de este espacio público.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 509-HCD-2015)

VISTO

El pedido formulado por los vecinos que integran el Barrio denominado Trabajadores Unidos de Vialidad Nacional, y;

CONSIDERANDO

Que, la Junta Vecinal que se ha constituido en las viviendas del sector construido por el "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido. Subprograma Federal Plurianual de Construcción de Viviendas con Municipios" ha planteado conocer la oportunidad y circunstancias en las que las viviendas mencionadas se escriturarán.

Que, de las actas de entrega de tenencia precaria a los adjudicatarios surge, tal como se explicita en la cláusula decimoquinta, que las escrituras traslativas de dominio se otorgarán cuando la totalidad de Escritura: "El Instituto otorgará la escritura traslativa de dominio dentro del plazo de 24 meses de terminadas y adjudicadas la totalidad de las viviendas del Barrio, constituyéndose garantía hipotecaria de primer grado por ante la Escribanía General de Gobierno, pudiendo el Municipio y/u otras entidades constituir hipoteca de segundo grado en el caso en el cual hayan realizado aportes parciales o conjuntos".

Que, resulta pertinente determinar esa circunstancia no solo para llevar certidumbre a los nuevos propietarios sino también porque algunos vecinos pretenden realizar mejoras y tal cuestión les resulta imprescindible, incluso para el otorgamiento de segundas garantías en el marco del Programa "Procrear";

Que asimismo corresponde determinar las razones por las que no se las ha otorgado la respectiva partida por la dependencia catastral municipal si bien las actas mencionadas individualizan las respectivas parcelas que corresponden a cada adjudicatario.

Que, tal nominación resulta necesaria para que los adjudicatarios soliciten el medidor correspondiente a cada unidad habitacional a ABSA.

Que, por razones de seguridad, resulta pertinente que la Dirección de Electricidad y Mecánica Municipal contemple colocar luminarias en las tres primeras calles de la arteria denominada "Los Tamariscos" de acceso al complejo habitacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires informe si ya se encuentra en curso el plazo previsto en el artículo decimoquinto de las actas de entrega de

tenencia precaria de las unidades habitacionales del barrio denominado Trabajadores Unidos de Vialidad Nacional, correspondientes al “Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido. Subprograma Federal Plurianual de Construcción de Viviendas con Municipios”.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección de Catastro Municipal, informe si se encuentran en condiciones de individualizar las parcelas de las viviendas existentes y habitadas por la correspondiente adjudicación del “Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido. Subprograma Federal Plurianual de Construcción de Viviendas con Municipios” en el Barrio Trabajadores Unidos de Vialidad Nacional, para facilitar la obtención de los respectivos medidores individuales para la prestación del servicio por parte de ABSA.

TERCERO: Solicitar a la Dirección de Electricidad y Mecánica del Departamento Ejecutivo, la instalación de luminarias en la calle Los Tamariscos a la altura del 1300 y 1400, acceso directo al complejo de Trabajadores Unidos de Vialidad Nacional, por razones de seguridad, teniendo en cuenta el tránsito peatonal permanente desde la parada de colectivos hasta los hogares.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

VII

RESOLUCION (Exp. 507-HCD-2015)

VISTO

La paralización de las obras correspondientes al Plan Federal de Viviendas para los Sindicatos UOM, Sutiaga y de Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas, y Afines, y;

CONSIDERANDO

Que, se trata de un complejo habitacional de 276 Viviendas del Plan Federal II para el Sindicato Sutiaga, y 260 Viviendas para UOM y 144 Viviendas para el Sindicato de Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas, y Afines, correspondientes al Plan Federal II Reconvertido, cuyas obras fueron licitadas en el año 2009 y aún no fueron finalizadas, presentando un grado de avance de alrededor del 70%.

Que, con relación a esta situación, desde este Concejo, se han presentado diferentes proyectos con el fin de acelerar el avance y la culminación de las obras.

Que, por Resolución aprobada el 6 de Junio de 2013 (Expte 690-HCD-2013) se solicitó a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca con relación a la empresa Constructora Andreatta S.R.L., adjudicataria en ese momento de las obras, que informara si la Municipalidad había recibido con demora los fondos destinados a la aludida empresa remitidos por la Secretaría de Vivienda de la Nación, si los mismos habían sido remitidos con

imputación a la empresa y/u obra en ejecución, con el fin de que se ponderara adecuadamente dónde se encontraban las dificultades en el financiamiento de las obras de Plan Federal.

Que, asimismo, en dicha Resolución, se solicitó al Departamento Ejecutivo que remitiera copia de las inspecciones realizadas por la Municipalidad, con el fin de determinar si habían existido atrasos en el cronograma de ejecución, si la empresa había invocado alguna causa para ello y si se encontraban en trámite pedidos de redeterminación de precios con relación a las viviendas en esos tres emprendimientos, sin haberse recibido respuesta a alguna a los dos requerimientos.

Que, ante la paralización en la ejecución de las obras, este Honorable Concejo Deliberante, declaró el 4 de Julio de 2013, la emergencia del proyecto de construcción de Viviendas del Plan Federal a cargo de la firma Andreatta S.R.L. sancionando la Ordenanza 17081.

Que, la empresa constructora, en su momento alegó que tal situación devino del atraso en el envío de fondos en el que habría incurrido el Estado Nacional, razón por la que se presentó en concurso preventivo ante la imposibilidad de afrontar sus obligaciones y procediendo el Municipio a rescindir los contratos.

Que, como se mencionó en proyectos anteriores, en reiteradas ocasiones el retraso en el cumplimiento del cronograma de obra se debe principalmente a la falta de recepción de fondos de origen Nacional, debido a los inconvenientes para pautar la redeterminación de precios con las empresas constructoras, en el marco del Decreto 1295/02, habiendo aludido a tal situación la UTE que tuviera a cargo la ejecución de las obras en Villa Delfina, conformada por las empresas Proa SA y Karpa SA, y desvinculación acordada con la Municipalidad.

Que, a partir de la salida de la empresa Andreatta, las obras quedaron a cargo de Construcciones Malaga SA, firma que también realizó trabajos en el Barrio Spurr y Villa Delfina, en el marco del Plan Federal.

Que, por otra parte, por medio de resolución aprobada el 5 de Diciembre de 2013 (Expte 1495-HCD-2013) se solicitó al Departamento Ejecutivo que conformara una comisión de seguimiento de preadjudicatarios la que se encargaría de informarse acerca del cumplimiento de los contratos, envío en tiempo y forma de fondos y cumplimiento de plazos previstos para finalización y entrega de las Viviendas. Asimismo, se solicitó al Departamento Ejecutivo que informara sobre el estado de ejecución; cronograma de reactivación de la obra, fondos solicitados, empresas contratadas por la Municipalidad para la finalización, y también se requirió remisión de copia de los contratos que hubiera suscripto con las empresas constructoras que tendrían a su cargo la finalización de las obras, sin haberse recibido respuesta alguna.

Que, resulta indispensable para avanzar en la solución habitacional definitiva para numerosas familias preadjudicatarias que aguardan la finalización de las obras, tanto requerir los fondos al Estado Nacional como fiscalizar la ejecución de los mismos por parte del Estado Municipal y los trabajos realizados por las empresas adjudicatarias.

Que, por el expediente 242-HCD-2015, proyecto de autoría del Bloque de Integración Ciudadana,, aún en tratamiento dentro de las Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, se

solicita al Tribunal de Cuentas, Delegación Bahía Blanca, que audite cada una de las obras del Plan Federal, correspondientes a los Sindicatos UOM, Sutiaga y Sindicato de Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines, para fiscalizar el cumplimiento de los contratos, envío en tiempo y forma de fondos y cumplimiento de plazos previstos para la finalización y entrega de las viviendas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y con la participación de los adjudicatarios de las obras del Plan Federal correspondientes a los Sindicatos UOM, Sutiaga y el Sindicato de Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines, se proceda a realizar una urgente inspección de cada una de las obras mencionadas con el fin de determinar el estado de las mismas.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 502-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, disponga la pintura de la senda peatonal en la calle Aguado en su intersección con la Avenida Alem, con el fin de determinar con claridad el espacio donde se deben detener los vehículos en espera de las señales lumínicas de los semáforos del lugar.

Asimismo, se solicita que proceda a una revisión de las demás existentes en el sector.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 505-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente, en relación a la poda de los eucaliptos de calle Calquín, en el Barrio Parque Patagonia:

- Quién estuvo a cargo de la tarea de poda.
- En caso de que el Municipio hubiese contratado a una empresa, detalle Razón Social de la misma, modo de contratación (contratación directa, concurso de precios, licitación pública, licitación privada), monto de la contratación y objeto de la contratación.

- Destino de las ramas podadas.

Asimismo, se solicita remita a este Cuerpo, copia del estudio técnico elaborado por los profesionales de la Municipalidad donde se aconseje la realización de los trabajos de poda en aquel sector de la ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 510-HCD-2015)

VISTO

Los aumentos de precios de los productos alimenticios, especialmente los aptos para celíacos, que el importe de la Tarjeta del Programa de Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos (PAAC), no tiene actualización desde el Año 2012 y la falta de respuesta al proyecto -640-HCD-2014, y;

CONSIDERANDO

Que, el Programa de Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos (PAAC), asiste a 8.500 personas con celiaquía en la Provincia de Buenos Aires, según los datos que figuran en la página del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires al 29 de Enero de 2012.

Que, dicho Programa, consta en una transferencia monetaria a través de una tarjeta de compra del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que sus beneficiarios adquieran en cualquier comercio alimentos libres de gluten (sin TACC).

Que, a pesar de la inflación registrada en todos estos años, el monto asignado a la tarjeta no ha tenido modificaciones desde la implementación del programa.

Que, el monto actual de la tarjeta de compra es de \$150, considerando que son productos de los más caros y que desde que comenzó el programa no tuvo actualización.

Que, la Provincia de Mendoza en el Año 2014, actualizó el importe de dicha tarjeta en \$400.

Que, según consta en la Página Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, actualmente: “El Ministerio asiste a 8.459 beneficiarios, quienes reciben una transferencia monetaria a través “de una tarjeta de compra del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la que pueden “adquirir en cualquier comercio que tenga posnet los alimentos libres de gluten (sin TACC) que “deseen o necesiten. Menos del 10 por ciento de ese total no está bancarizado, por lo cual “Desarrollo Social transfiere a los municipios los fondos necesarios para garantizar la ayuda.

Que, “Quienes padecen la enfermedad pueden solicitar el ingreso al PAAC en sus

respectivas Comunas”, donde deberán completar un formulario que estará acompañado por una encuesta “socioeconómica firmada y sellada por un trabajador social matriculado y por un certificado “médico que confirme la patología, remitido por un organismo oficial”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, proceda al aumento del importe mensual acreditado en las “Tarjetas Magnéticas Recargables (TMR) BAPRO Alimentos” para “Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos”.

Artículo 2º: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, reanude a través de la Secretaría que corresponda de la Municipalidad de Bahía Blanca, la entrega del bolsón de alimentos aptos para celíacos.

Artículo 3º: Remitir copia al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 495-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, a abonar a Provincia Seguros S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.570,88.-), en concepto de pólizas emitidas durante el Año 2013.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente deberá imputarse a:

JURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	GASTO	IMPORTE
1110104000	01.01.00	3.5.4.0	183,95.-
1110104000	01.03.00	3.5.4.0	2.524,82.-
1110104000	45.00.00	3.5.4.0	133,21.-
1110104000	51.00.00	3.5.4.0	2.932,8.-

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 6a., 7 de mayo de 2015

1110105000	01.03.00	3.5.4.0	271,11.-
1110106000	01.01.00	3.5.4.0	114.-
1110108000	01.01.00	3.5.4.0	3.063,99.-
1110108000	83.00.00	3.5.4.0	292.-
1110109000	01.01.00	3.5.4.0	55.-
			9.570,88.-

ARTICULO 3°: Atento el incumplimiento evidenciado en la falta de pago de los Seguros, según consta en el presente expediente, remítase copia del mismo al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para su evaluación..

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 496-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Honorable Cuerpo, detalle de las empresas que aportan al Plan Director de Ingeniero White, de cuánto fue el aporte del Año 2014 y hacia dónde fueron dirigidos esos fondos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 497-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la ampliación de la red de gas natural sobre la calle Baigorria al 3700.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 485-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar reductores de velocidad en las calles Thompson y Esmeralda a los fines de prevenir accidentes viales por la alta velocidad a la que circulan los automovilistas en el sector.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 486-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a mejorar las condiciones de seguridad en las inmediaciones de la E.E.M. N° 8, ubicada en la calle Luis Piedra Buena 359. A tales fines, se solicitan las siguientes acciones por parte del Departamento Ejecutivo:

- Iluminación de las calles Piedra Buena y Thompson en cercanías de la Escuela mencionada.
- Limpieza y desmalezamiento de la plaza ubicada próxima a la Escuela y reacondicionamiento de otros espacios verdes cercanos a la misma.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XVI

RESOLUCION
(Exp. 1.636-HCD-2014)

VISTO

Que, los afiliados al PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) de nuestra ciudad y la zona, no pueden ser sometidos a trasplantes en el Hospital Interzonal Sr. José Penna dado que dicha Obra Social, no ha habilitado aún las instalaciones del nosocomio para realizar las prácticas médicas mencionadas, y;

CONSIDERANDO

Que, las restantes Obras Sociales que operan en nuestra ciudad han habilitado las instalaciones del nosocomio para que puedan llevarse a cabo trasplantes de sus pacientes.

Que, el Centro de Trasplantes del Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, ha sido habilitado oportunamente por el INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).

Que, en el Año 2008, el Hospital Penna fue habilitado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de trasplantes renales, siendo a partir de entonces el único hospital público del sur de la provincia de Buenos Aires en condiciones de brindar ese servicio, de forma totalmente gratuita.

Que, hasta la apertura del centro local de trasplantes los pacientes de Bahía Blanca y la región que debían ser sometidos a diálisis debían completar sus tratamientos en el Hospital San Martín de La Plata o en el Eva Perón de San Martín, a la espera de la intervención quirúrgica.

Que, en el nosocomio interzonal, se realizan operaciones de trasplante renal a personas que carecen de obra social, en el marco del Programa de Trasplantes financiado por la Provincia de Buenos Aires.

Que, en las instalaciones del hospital, se llevan a cabo tanto las operaciones como las actividades de pre y pos-trasplante, éstas últimas a cargo de los profesionales del área de Nefrología. Los pacientes una vez transplantados, son ubicados en habitaciones especiales con el propósito de protegerlos de posibles enfermedades infecciosas e intrahospitalarias.

Que, el PAMI, ha planteado una serie de requisitos a cumplimentar previo a la habilitación del Centro de Trasplantes para atender a pacientes de esa obra social, por lo que resulta pertinente avanzar en el reconocimiento del lugar por parte de la misma a fin de que sus afiliados no deban viajar a otras ciudades para someterse a las prácticas médicas mencionadas.

Que, el titular de CIAPARCYT de nuestra ciudad (Centro de Información y Apoyo al Paciente Renal Crónico y Trasplantado), ha manifestado a integrantes de este cuerpo la necesidad de avanzar en la autorización del PAMI para que sus afiliados puedan ser atendidos en el nosocomio regional.

Que, la Ley N° 26.928, por la que se crea el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas, que fue sancionada el 4 de Diciembre de 2013 por el Congreso Nacional, en su Artículo 1°, afirma que el objeto de la Ley es “crear un régimen de protección integral para las personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.”

Que, en el Artículo 4°, de la mencionada norma, se establece que el sistema de salud en su conjunto debe brindar servicios médicos asistenciales a sus afiliados que hayan sido transplantados o se encuentren en lista de espera para ser sometidos a una operación de trasplante de órganos, con una cobertura del ciento por ciento (100%) en la provisión de medicamentos, estudios diagnósticos y prácticas de atención de su estado de salud de todas aquellas patologías que estén directa o indirectamente relacionadas con el trasplante.

Que, la habilitación del Centro de Trasplantes del Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, por parte del PAMI, permitiría garantizar los derechos de los afiliados a dicha obra social que se encuentran en lista de espera para ser sometidos a trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar, en el marco de la Comisión de Salud de este Cuerpo, al titular del Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, al Jefe del Servicio de Trasplantes de dicho nosocomio, al titular de la sede local del PAMI, al Director de Región Sanitaria I, y al representante de CIAPARCYT (Centro de Información y Apoyo al Paciente Renal Crónico y Trasplantado), a fin de abordar la problemática detallada en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XVII

RESOLUCION
(Exp. 442-HCD-2015)

VISTO

Las numerosas quejas por parte de los vecinos bahienses, respecto de la existencia de residencias que no cuentan con las condiciones mínimas para albergar personas de la tercera edad y que pretenden funcionar como geriátricos, centros de día o establecimientos informales, y;

CONSIDERANDO

Que, la ciudad de Bahía Blanca, no resulta ajena a la problemática de la tercera edad

Que, son frecuentes, los hechos de violencia y maltrato sufridos por personas de la tercera edad que se ven necesitadas de requerir ayuda para desarrollar sus actividades diarias.

Que, numerosos abuelos, se encuentran sumidos en un profundo sentimiento de desamparo y desprotección, vinculado a la falta de eficacia que han tenido las distintas políticas públicas encaminadas a prevenir y controlar la presencia de inescrupulosos que lucran con la vejez.

Que, es necesario adaptar las residencias destinadas a albergar personas que transitan la tercera edad a las disposiciones de la Ley Provincial N° 14263 vigente en la Provincia de Buenos Aires desde el Año 2011 y a su Decreto Reglamentario N° 1190/12.

Que, como cita la ley mencionada ut-supra, los adultos mayores constituyen un amplio sector de nuestra sociedad, que por encontrarse en una especial situación de vulnerabilidad, requieren de un apoyo estatal prioritario, en particular cuando están solos o las personas que los

rodean se ven imposibilitadas de brindarles por sí la atención y cuidados que ellos necesitan.

Que, cuando un vecino del Municipio, toma conocimiento de hechos o situaciones que le permiten sospechar que se está cometiendo un ilícito, debe tener las herramientas suficientes para emitir su denuncia y la respuesta del estado municipal, en este caso ,debe ser inmediata tal que se articulen las medidas necesarias para actuar .

Que, es necesario, generar garantías mínimas, para resguardar la identidad de quien se anima a efectuar denuncia evitando el silencio cómplice de situaciones que tomadas a tiempo pueden llegar a impedir consecuencias indeseables para los adultos mayores y su familia.

Que, la creación de una línea gratuita y anónima, posibilitará al ciudadano, la formulación de la denuncia pertinente ante al conocimiento de algún hecho o funcionamiento irregular o clandestino de residencias que ofician de pseudo-geriátricos ofreciéndole, a quien no quiere resultar cómplice de esto por omisión, las garantías necesarias de confidencialidad.

Que, permitirá a la Autoridad de Aplicación y al Estado Municipal actuar de manera diligente previniendo consecuencias indeseadas sobre los adultos mayores

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires, la instrumentación de una línea rotativa “0800 ABUELOS”, con el fin de recibir las denuncias anónimas efectuadas por los vecinos en relación a las condiciones de hospedaje y atención de Adultos Mayores.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección de Fiscalización dependiente de Zona Sanitaria I la confección de un protocolo de actuación preventivo ante las denuncias recibidas.

TERCERO: Solicitar a la Dirección de Fiscalización dependiente de Zona Sanitaria I, que establezca condiciones de actuación ante la emergencia de manera tal de dar aviso al Servicio del 911.

CUARTO: Solicitar al Departamento Ejecutivo la publicación de esta línea telefónica a través de la Página Web del Municipio de Bahía Blanca, como así también la posibilidad de incorporar el mismo a las boletas de Alumbrado, Barrido y Limpieza de manera destacada.

Solicitar la difusión a través de la Web Municipal, el texto del protocolo realizado para conocimiento del mismo por la comunidad.

QUINTO: Comunicar ala Dirección de Adultos Mayores y al Consejo Consultivo de Adultos Mayores la implementación de esta línea para su difusión.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 492-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Honorable Cuerpo, detalles de las acciones de control de vectores que se realizaron previo a las tareas de desmalezamiento y limpieza de terrenos del sector Norte de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XIX

RESOLUCION
(Exp. 474-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, evaluara la posibilidad de una modificación en el recorrido de la línea de colectivos 506 e ingresara al Barrio Don Enrique Cabre Moré.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XX

DECRETO
(Exp. 43-HCD-2015)

VISTO

Estos actuados referidos a la Cesión en Comodato del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 194, a favor de la Asociación Civil Jugadores de Bowling Cruz del Sur, según Acta Acuerdo obrante a fojas 96, 97 y 98, y que fuera aprobado por Decreto 8-3044-2014, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2014; teniendo en cuenta la presentación obrante de fojas 108 a 116, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto el trámite de Convalidación del Convenio de Comodato obrante de fojas 96 a 98, el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto 8-2044-2014, teniendo en cuenta el estado actual del presente trámite.

ARTICULO 2º: Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que proceda a realizar la inspección del inmueble que cediera en Comodato, con el objeto de constatar el estado de ocupación del mismo, en días y horas hábiles.

ARTICULO 3°: Por intermedio del Departamento Ejecutivo, procédase a notificar a ABBE, al Señor Sergio Daniel Madsen, a las Águilas Bahía y a la Asociación Civil Jugadores de Bowling Cruz del Sur.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 77-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Suspéndase el pago de la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, registra la Partida N° 153.376, de propiedad de la vecina Mirta Boffa, por el período comprendido entre Enero de 2008 y Diciembre de 2013, hasta tanto mejore su condición económica o se disponga la venta del inmueble. El Departamento Ejecutivo, deberá efectuar las debidas intimaciones de pago a efectos de evitar la prescripción de la acción de cobro.

ARTICULO 2°: Exímase, a la Señora Mirta Boffa, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública –en los términos del Artículo 1°, de la Ordenanza 16.465-, a partir del Período 2014-01, con carácter permanente por su condición de jubilada en tanto no se modifiquen las condiciones que motivaron la solicitud (Artículo 3°).

ARTICULO 3°: Autorizar, al Departamento Ejecutivo, a suscribir un plan de pago especial de entre 60 y 72 cuotas para la deuda incluida en el proceso judicial, condicionado al previo pago de las costas judiciales y a la adhesión a la modalidad de débito automático para la cancelación de las mensualidades, el que podrá vincularse con la cuenta bancaria en la que se depositan los haberes jubilatorios.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXII

RESOLUCION
(Exp. 1.208-HCD-2006)

VISTO

Las presentes actuaciones y, teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza 5.785, creadora de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público (Año 1990), 15.523, 16.859 y 17.771 y la Ley Provincial 12.276, y;

CONSIDERANDO

Que, las funciones consultivas, de asesoramiento y de contralor asignadas a la Comisión creada por ordenanza 5.785, han sido ampliadas y redefinidas a lo largo del tiempo a través de la Ley 12.276 y luego por medio de la Ordenanza 15.523.

Que, tal como ha sido dispuesto por este Honorable Cuerpo por medio de la Ordenanza 17.771, el Consejo del Arbolado Público creado por Ley 12.276, ha quedado subsumido dentro de las funciones y atribuciones conferidas a la Comisión creada por Ordenanza 5.785.

Que, la norma Provincial, se orienta a los Municipios de la provincia de Buenos Aires, a fin de dotarlos de herramientas de forestación y reforestación. Que, a la época de sanción de dicha norma, Bahía Blanca, ya contaba con un instrumento de estas características -quizás con incumbencias más abarcativas-, de manera que la norma Provincial adquirió desde su sanción un carácter complementario.

Que, por otra parte, no resiste análisis, la creación de dos entes de actuación simultánea con funciones consultivas tan asimilables.

Por todo eso, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Designase a la Concejal Elisa Virginia Quartucci, como representante del Honorable Concejo Deliberante para la conformación de la Comisión prevista por la Ordenanza 5.785.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXIII

RESOLUCION
(Exp. 297-HCD-2015)

VISTO

Las dificultades que atraviesan los horticultores radicados en las márgenes del río Sauce Chico, sobre todo en la parte baja del mismo, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace varios años, este Concejo Deliberante viene solicitando a las Autoridades pertinentes, la convocatoria del Comité de Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico, por diversas problemáticas (caudal de agua, limpieza del cauce, realización de obras, etc.).

Que, además, el actual caudal de agua ha provocado el descalce de los puentes ubicados sobre el río, lo que ocasiona inconvenientes a los vecinos localizados en dicha zona.

Que, el Río Sauce Chico, nace en el faldeo occidental de la Sierra de la Ventana; en la naciente, su curso principal adopta un rumbo N.E- S.E y, más adelante, toma una dirección N.O.- S.E hasta su desembocadura en la ría de Bahía Blanca, en cercanías de la localidad de Gral. D. Cerri. Debe considerarse también que previo a su desembocadura, en el sector denominado La Horqueta, el río divide su cauce dando nacimiento al arroyo Cuatrerros.

Que, la cuenca de aporte al mencionado río es de unos 1.640 km² y su extensión es de aproximadamente 120 km., atravesando los Partidos de Tornquist, Villarino y Bahía Blanca. Dicho recurso hídrico es utilizado tanto para consumo como para riego.

Que, en orden a lo establecido en el Artículo 121° de la Ley N° 12.257, por la que se aprobó el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, la Autoridad del Agua (ADA) creó el Comité de la Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico, mediante la Resolución N° 399/04.

Que, el Comité de Cuenca del Río Sauce Chico, quedó constituido oficialmente el 27 de Agosto de 2004 en la ciudad de Bahía Blanca, y se integró por los representantes de los Municipios que conforman la cuenca hídrica, es decir, Bahía Blanca, Villarino y Tornquist.

Que, al momento de su creación, el mencionado Comité de Cuenca dio prioridad a la necesidad de estudiar el comportamiento hidrológico e hidráulico de la cuenca del Río Sauce Chico, el diseño de obras hidráulicas y la realización de estudios para decidir la implementación del riego y otros aprovechamientos hidráulicos.

Que, este Comité de Cuencas, estaba conformado desde la década del '90 y había avanzado en diseño de una Agenda permanente de trabajo, definiendo obras, gestionado recursos etc., antes del la creación del Código de Aguas en el 2004.

Que, en este nuevo período, más allá de su creación formal, casi no ha tenido ninguna actividad.

Que, el Comité de Cuenca, tiene como premisa realizar sus actividades y cumplimiento de objetivos respetando la preservación del recurso.

Que, a pesar de la conformación del Comité de Cuenca mencionado, el mismo, no ha funcionado con regularidad, limitando su actuación a reuniones esporádicas. La falta de continuidad en el funcionamiento ha contribuido a dificultar la coordinación de los regantes, a retrasar la búsqueda de soluciones a los problemas vinculados con la falta del recurso hídrico, y a profundizar los inconvenientes provocados por las roturas en los puentes.

Que, en oportunidad de la constitución del Comité, los Funcionarios Municipales integrantes del mismo, establecieron como objetivos lo siguiente:

1. Lograr el control de los volúmenes de agua en exceso, de los años ricos, limitando la extensión del área inundada, fijando áreas de riesgo hídrico y la ejecución de obras de protección y la regulación de crecidas. Además, contemplar la posibilidad de mantener en el sistema una reserva de volumen de

agua que pueda contribuir a aliviar las necesidades de los años secos.

2. Obtener una explotación del recurso en forma armónica de la región, estableciendo pautas de manejo y consignas de producción a través de la utilización del riego.

3. Preservar las condiciones naturales del medio ambiente, respetando la fauna y la flora autóctona, compatibilizando las obras y las actividades del hombre con las exigencias ecológicas.

Que, como ha sucedido en otras oportunidades, este Concejo Deliberante, considera pertinente reiterar a la Autoridad del Agua la solicitud para que convoque al Comité de Cuenca del Río Sauce Chico a fin de abordar diferentes temas que preocupan a los productores hortícolas del sector.

Que, resulta imperioso, que las Autoridades de los Partidos de Tornquist, Villarino y Bahía Blanca, participantes del Comité de Cuenca, avancen en el establecimiento de un plan de optimización y aprovechamiento del recurso hídrico y, a la vez, reclamen ante la Dirección de Hidráulica Provincial la puesta en marcha de las obras necesarias para garantizar la producción hortícola regional.

Que, los Intendentes Municipales, pueden convocar a los Comité de Cuencas y requerir que la Autoridad del Agua cumpla con su rol en relación al acompañamiento y fortalecimiento de los mismos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Encomendar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, convoque, en forma urgente, al Comité de la Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico con el propósito de abordar diferentes problemáticas.

Segundo: Remitir copia de la presente a los Intendentes Municipales y a los Concejos Deliberantes de los Partidos de Tornquist y Villarino, a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Hidráulica provincial, a la Agencia de Desarrollo municipal, a la Cooperativa de Horticultores de Bahía Blanca, y a los responsables del Programa de Promoción del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 444-HCD-2015)

VISTO

El incremento de alumnos de la Universidad Nacional del Sur (UNS), que cursan materias y realizan actividades académicas en las aulas del complejo localizado en el Campus Universitario, en Altos del Palihue, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos años, por decisión de la Casa de Altos Estudios, los Departamentos Académicos, han comenzado a trasladarse al Campus Universitario como así también el dictado de clases. Lo antedicho provoca que un número creciente de docentes, no docentes y alumnos deban trasladarse hacia las instalaciones de Altos del Palihue para llevar a cabo sus actividades académicas. Por su parte, la Universidad Provincial de Sudoeste (UPSO) también se encuentra edificando sus instalaciones en el mencionado predio.

Que, muchos alumnos, llegan a las instalaciones del Campus Universitario utilizando el servicio de Transporte Público de Pasajeros. La línea 503 transita por el interior del barrio Parque Palihue, llegando hasta el acceso al Campus, en la intersección de las calles San Andrés y Roberto Payró; posteriormente, el punto más cercano de acceso a las instalaciones de la UNS se encuentra en la intersección de las calles Sarmiento y Fragata Sarmiento. Por su parte, la línea 519 A que transita hacia y desde el barrio Parque Patagonia y Aldea Romana, tiene sus paradas a lo largo de la Avenida Cabrera pero a la altura del Campus de la Universidad se desplaza por calle Las Heras, dejando a los alumnos universitarios a varios cuerdas de las instalaciones edilicias. En este caso, las paradas más cercanas al acceso al Campus se encuentran ubicadas en la intersección de Sarmiento y Fragata Sarmiento y en la de Eduardo Sívori y Ciudad de Cali, debiendo los usuarios del Servicio de Transporte Público cruzar la Avenida Cabrera, con el consiguiente riesgo que ello genera.

Que, sería pertinente, que desde el Departamento Ejecutivo y la Bahía Transporte SAPEM se analice la posibilidad de que los colectivos de la línea 519 A ingresen al Campus Universitario, siguiendo el recorrido que en la actualidad realiza el servicio de ómnibus prestado por la propia Universidad, permitiendo así que los alumnos y los trabajadores de la UNS cuenten con una parada cercana a los edificios.

Que, el ingreso al Campus Universitario, podría limitarse a horarios pico de entrada y salida a clases, cuando el número de alumnos que llegan al Campus o abandonan el mismo, se incrementa. Es decir, el recorrido actual solo se alteraría en horarios y días preestablecidos.

Que, en el Consejo Superior Universitario, se encuentra en análisis un proyecto de Resolución (Expte. 3368/14) propiciado por los integrantes de la Lista Generación (claustro alumnos) por el que se propone al gobierno municipal la modificación del recorrido de las líneas 509 y 519A con el propósito de que las mismas cuenten con paradas en el Campus Universitario.

Que, si bien las arterias trazadas en el Campus Universitario, no han sido cedidas al uso público por tratarse de un macizo que no integra el dominio municipal, y en consecuencia el servicio de transporte público de pasajeros no se encuentra autorizado -en principio- para transitar por esas arterias, tal situación podría subsanarse mediante la rúbrica de un convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Nacional del Sur, en el que debiera estipularse la autorización a los colectivos para circular por las calles internas del Campus, los días y horarios aproximados de circulación, y el recorrido a seguir por parte de las unidades.

Que, tal convenio requeriría la aprobación del Concejo Deliberante y del Consejo Superior Universitario.

Que, por ejemplo, en la ciudad de Tandil, diferentes líneas de Transporte Público de Pasajeros ingresan al Campus Universitario de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), brindando mayor comodidad a alumnos, docentes y no docentes que desarrollan allí sus actividades. Antecedentes similares es posible observar en la Universidad Nacional Buenos Aires (UBA) y en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo y a la Bahía Transporte SAPEM analicen la posibilidad de que los colectivos de la línea 519A ingresen al Campus Universitario de la Universidad Nacional del Sur (UNS) permitiendo así que los alumnos y trabajadores de la misma cuenten con una parada de ómnibus cercana a los edificios.

Segundo: Requerir que, una vez realizados los correspondientes estudios, los mismos sean remitidos a este Cuerpo para su análisis y consideración.

Tercero: Proponer al Departamento Ejecutivo y a la Bahía Transporte SAPEM promuevan la firma de un convenio con la UNS a fin de que ésta, autorice la circulación de los colectivos por las calles internas del Campus, en días y horarios de circulación preestablecidos y siguiendo un recorrido acordado previamente.

Cuarto: Remitir copia de la presente al Consejo Superior Universitario.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 222-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realizara la reparación de la valla de contención del puente que cruza el Canal Maldonado sobre la calle Terrada entre Avenida La Plata y Avenida Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 281-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, continúe la obra de red colectora de gas en la calle Carmen Ledesma entre Pampa Central y Sargento Iturra con Aportes Municipales, facilitando luego, la formación de consorcios en el sector.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 282-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda al acondicionamiento y mantenimiento de los baños que se encuentran en el Parque de Mayo de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 308-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informara sobre las roturas de casi 16 metros de pavimento articulado realizadas en la obra de apertura de la calle Blandengues, desde las vías hasta calle Malvinas según han informado los vecinos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 316-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la puesta en valor del Espacio Verde y Plaza ubicado en el Barrio Las Cañitas I, entre las calles Necochea, Gambartes, Godoy Cruz y Victorica.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 318-HCD-2015)

El Honorable Conejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, elabore un proyecto de obras hídricas para el Barrio Nueva Belgrano.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 333-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la implementación del Programa “Plazas Seguras”, en el Barrio Grünbein.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 384-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione la extensión del tendido eléctrico para las calles Mayor Clerice y Meneses de General Daniel Cerri y luego se proceda a la colocación de luminarias en el sector.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 397-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a iluminar el sector que corresponde a la calle Damasa Boedo a la altura de 1900 por razones de seguridad.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 405-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proyecte y elabore el cartel identificatorio del Barrio Villa Gloria, que fuera retirado de la intersección de las calles Gabriela Mistral y Rafael Obligado.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 804-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Impóngase el nombre “Plazoleta Olave”, al Espacio Verde ubicado entre las calles Castelli, Avenida Buenos Aires, 17 de Mayo y Güemes de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XVII

RESOLUCION
(Exp. 395-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Primer Encuentro de la Letra y la Historia”, realizado del 22 al 25 de Abril del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia al Director del Cementerio Municipal, Sr. Héctor Horacio Quiroga.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 419-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “3° Torneo Copa del Sur NOCAr Bahía Blanca”, a realizarse en nuestra ciudad el día sábado 21 de Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia a la Fundación NOCAr.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.737-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de una cámara de seguridad en la Ruta 33 Km. 6,5 del Barrio San Carlos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 267-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a gestionar la colocación de cámaras de seguridad del SIPREVI en el perímetro de que se encuentran ubicados los cajeros automáticos expendedores de dinero.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.109-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, informe si la manzana ubicada entre las calles Mazzarello, Guido Spano, Hugony y Felipe Varela, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 87 o, y corresponde a espacios reservados como Municipales o es de propiedad de personas identificables.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXII

RESOLUCION
(Exp. 232-HCD-2015)

VISTO

La preocupante situación de infraestructura que atraviesa la EEM Num. 1, Gral. Mosconi, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa a cargo de la obra en el establecimiento escolar mencionado, es la firma Ineco.

Que, esta firma, ejecuta también la obra en la Media 10 del Barrio Patagonia, la que está paralizada desde Octubre del 2013 por problemas con la empresa Camuzzi.

Que, iniciaron la obra en el Colegio Gral. Mosconi a fines de Septiembre del año pasado.

Que, el plazo de ejecución, vence el 23 de Marzo pero han solicitado ampliación al Departamento Ejecutivo.

Que, la Dirección de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires, es la encargada de firmar los certificados de obra y es quien tiene a su cargo verificar la obra.

Que, nuestro Consejero Escolar, Raúl López, nos ha informado que la empresa Ineco, se encarga de arreglar el techo de la escuela. Haciéndolo, han dejado escombros y suciedad. Han tirado escombros al patio y doblaron una reja inmensa. Se llovió en las aulas, y para que el agua no llegara a los pasillos pusieron arena a manera de barricada, lo que hizo "efecto laguna". Rompieron cables, dejando al colegio sin teléfono. Los andamios externos están desnudos y sobre el frente de la escuela, dejando abierta la posibilidad de cualquier accidente. Los baños de los chicos fueron prácticamente destruidos y tapados por pedazos de mampostería y escombros. En todas las dependencias hay pérdidas de agua.

Que, hoy nuestro Consejero Escolar, se hizo presente en el establecimiento y nos informó que si bien han mejorado algunas condiciones, no se llega a cumplir con las condiciones básicas de seguridad para el inicio del año lectivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, informe qué medidas adoptó con relación al informe de la Dirección de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la firma Ineco, encargada de realizar refacciones en la EEM Num. 1, General Mosconi.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires, remita al Honorable Concejo Deliberante copia de las órdenes de servicio labradas a “Ineco” con relación a la obra en el establecimiento escolar mencionado.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 753-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Colócase en la rotonda que intercepta las calles San Andrés - Avda. Constituyentes y Payró, una Mayólica que recuerde a los Constituyentes que redactaron la Constitución Nacional de 1853. La Mayólica deberá consignar la siguiente leyenda:

“En recuerdo de los Constituyentes que redactaron la Primera Constitución en 1853, que dio origen a nuestra Organización Nacional”:

- Manuel LEIVA, representante de la Provincia de Santa Fe.
- Juan Francisco SEGUÍ, representante de la Provincia de Santa Fe.
- Juan DEL CAMPILLO, representante de la Provincia de Córdoba.
- Santiago DERQUI, representante de la Provincia de Córdoba.
- Pedro CENTENO, representante de la Provincia de Catamarca.
- Pedro FERRÉ, representante de la Provincia de Catamarca.
- José DE LA QUINTANA, representante de la Provincia de Jujuy.
- Manuel PADILLA, representante de la Provincia de Jujuy.
- José Manuel PEREZ, representante de la Provincia de Tucumán.
- Salustiano ZAVALÍA, representante de la Provincia de Tucumán.
- Regis MARTINEZ, representante de la Provincia de La Rioja.
- Facundo ZUVIRÍA, representante de la Provincia de Salta.
- Agustín DELGADO, representante de la Provincia de Mendoza.
- Martín ZAPATA, representante de la Provincia de Mendoza.
- Luciano TORRENT, representante de la Provincia de Corrientes.

- Pedro DÍAZ COLODRERO, representante de la Provincia de Corrientes.
- José Benjamín GOROSTIAGA, representante de la Provincia de Santiago del Estero.
- Benjamín LAVAISSE, representante de la Provincia de Santiago del Estero.
- Juan María GUITERREZ, representante de la Provincia de Entre Ríos.
- José Ruperto PÉREZ, representante de la Provincia de Entre Ríos.
- Delfin HUERGO, representante de la Provincia de San Luis.
- Juan LLERENA, representante de la Provincia de San Luis.
- Salvador María DEL CARRIL, representante de la Provincia de San Juan.
- Ruperto GODOY, representante de la Provincia de San Juan.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.825-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, al máximo desarrollo sobre Línea Municipal reglamentado para la zona R1 (20 metros), autorizándose el depósito para un desarrollo sobre Línea Municipal de 25,98 mts., en el inmueble sito en calle Gironde entre las calles Avda. Alem y República Siria, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 96k, Parcela 32c, del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, está condicionada a:

1. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
2. Realizar todas las operaciones de carga y descarga dentro de los límites del predio.
3. No ampliar la superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada actualmente.
4. Cumplimiento de las Ordenanzas de emisión de ruidos, emisión de olores, vibraciones, humo y contaminantes atmosféricos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXV

DECRETO
(Exp. 44-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la factibilidad de uso “Garage y Taller para Camiones”, “Depósito de Mercadería en Tránsito”, sito en calle Migueletes y Zapala de la localidad de General Daniel Cerri, Partido de Bahía Blanca, cuya identificación catastral es: Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 193, Parcela 4, Partida 36586.

ARTICULO 2º: La factibilidad autorizada en el Artículo 1º, se otorga sujeta al cumplimiento de los siguientes condicionantes:

- a) No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma, por sobre lo estipulado.
- b) Cesar toda la actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

ARTICULO 3º: El plazo de vigencia de la factibilidad se extiende por un plazo de cuatro (4) años.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXVI

DECRETO
(Exp. 1.047-HCD-2013)

VISTO

La presentación a fs. 17, por la Sra. Stella Maris Cabrera, solicitando la eximición del pago de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca, adherida al Régimen de la Ley Provincial N° 13.136 de Economía Social y, atento lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase a la Sra. Stella Maris Cabrera, Contribuyente Municipal 63.168, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 2 de Marzo de 2012 al 1 de Marzo de 2013, de acuerdo al certificado correspondiente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXVII

DECRETO
(Exp. 26-HCD-2015)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Braulio Segundo Herrera Aguilera, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, al vecino Braulio Segundo Herrera Aguilera, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 83.594.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXVIII

DECRETO
(Exp. 27-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 47, por el Sr. Antonio Alejandro Campos, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de pavimento y gas, que registra la Partida N° 86.051, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 15 y, atento lo dispuesto por la Ordenanza 8.193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, al vecino Antonio Alejandro Campos, por la deuda correspondiente a obras de pavimento y gas que registra la Partida N° 86.051.

ARTICULO 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2016.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXIX

DECRETO
(Exp. 28-HCD-2015)

VISTO

La nueva presentación por la Sra. María Susana Alvarado, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 25, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, a la vecina María Susana Alvarado, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 79.827.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXX

DECRETO
(Exp. 29-HCD-2015)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Nora Beatriz Oyarzun, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, a la vecina Nora Beatriz Oyarzun, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 70.844.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXI

DECRETO
(Exp. 30-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Ángel Mario Vinzon, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 84.271, teniendo en cuenta lo informado a fojas 25, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Ángel Mario Vinzon, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Doscientos Pesos (\$200.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 84.271, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXII

DECRETO
(Exp. 31-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Liliana Valeria Calabriano, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento y cordón cuneta que registra la Partida 72.831; teniendo en cuenta lo informado a fojas 15, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Liliana Valeria Calabriano, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$ 500.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta, que registra la Partida 72.831, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXIII

DECRETO
(Exp. 2.037-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por la vecina Margarita Beatriz Guevara, el informe socio económico obrante a fs. 19 y, lo dictaminado a fs. 25, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Margarita Beatriz Guevara –contribuyente titular de la Partida 169.715-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cloacas y gas, registra la citada Partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXIV

DECRETO
(Exp. 2.038-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por el vecino Ociel Millar Ortega, el informe socio económico obrante a fs. 11 y, lo dictaminado a fs. 17, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Ociel Millar Ortega –contribuyente titular de la Partida 83.505-, un plan de pagos por excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferir a los Cuarenta Pesos (\$40,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXV

DECRETO
(Exp. 2.040-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por el vecino Jacobo Alberto Schroeder, el informe socio económico obrante a fs. 11 y, lo dictaminado a fs. 17, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Jacobo Alberto Schroeder, Contribuyente titular de la Partida 86.242, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada Partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Treinta Pesos (\$ 30.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXVI

DECRETO
(Exp. 2.041-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Sergio Raúl Castro Fernández, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 80.116; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Sergio Raúl Castro Fernández, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 250,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 80.116, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXVII

DECRETO

(Exp. 2.042-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por la vecina Mariela A. Ocampo, el informe socio económico obrante a fs. 12 y, lo dictaminado a fs. 17, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase, en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Mariela A. Ocampo –contribuyente titular de la Partida 84.267-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXVIII

DECRETO

(Exp. 721-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, en relación al cambio de ubicación del Busto que recuerda al General Manuel Belgrano, teniendo en cuenta la consulta realizada al Instituto Belgraniano, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: No ha lugar a la petición de traslado del Busto de Belgrano, del espacio en que se encuentra emplazado, procediendo a la puesta en valor en el sitio donde se encuentra erigido actualmente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al recurrente y Archívese.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 334-HCD-2013)

PRIMERO: Incorpórase como requisito indispensable en toda Adquisición de Bienes o Servicios, mediante Adquisición Directa, Concurso de Precios, Licitación Pública o Privada, que realice el Municipio, sus áreas descentralizadas y las empresas con participación Municipal mayoritaria, la obligación por parte del proveedor, de presentar el “Certificado Fiscal para Contratar”, que establece la Resolución General 1814/05 (AFIP).

SEGUNDO: El área Municipal responsable de la contratación, deberá acceder al sitio <http://www.afip.gob.ar/genericos/rg1814/> ingresar el número de C.U.I.T. del proveedor y verificar si aún mantiene un certificado vigente.

TERCERO: De no contar el proveedor con un certificado vigente, según lo indicado en el Artículo anterior, se le otorgará un plazo de diez (10) días hábiles para su tramitación, pasado ese lapso de no poseerlo no procederá la contratación.

CUARTO: Durante el Ejercicio 2015, este requisito se aplicará sólo en las contrataciones superiores a \$ 150.000.

QUINTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 120-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito de la Dirección de Veterinaria y Zoonosis de la Municipalidad de Bahía Blanca, el Programa de “Atención Integral de Fauna Urbana”.

ARTICULO 2º: El mismo será rubricado a través de un Convenio entre el Colegio de Veterinarios y el Círculo de Veterinarios del Sur con la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Estas atenciones profesionales serán abonadas a valores éticos pautados previamente.

ARTICULO 4º: La Municipalidad de Bahía Blanca, dispondrá de una Partida

Presupuestaria específica para afrontar estas atenciones.

ARTICULO 5°: Serán objetivos generales del Programa:

- a) Asistir de manera integral y gratuita animales domésticos.
- b) Gestionar el Convenio de manera conjunta entre Municipalidad de Bahía Blanca, Colegio y Círculo de Veterinarios y Asociaciones Proteccionistas.

ARTICULO 6°: Serán objetivos específicos del Programa:

- a) Confeccionar el listado de profesionales veterinarios que adhieran voluntariamente al Convenio.
- b) Confeccionar un listado de enfermedades prevalentes.
- c) Determinar las urgencias/emergencias.
- d) Establecer el número potencial de atenciones de acuerdo a los profesionales adheridos al Convenio.
- e) Elaborar base de datos con fines estadísticos.
- f) Conformar equipo para trabajar en promoción, prevención y concientización sobre cuidado animal.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2015